



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

- UNIDAD : IZTAPALAPA.**
- ✓ **DIVISIÓN : CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**
- ✓ **CARRERA : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.**
- MATERIA : SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III.**
- ✓ **TITULO : LIBERALIZACIÓN DE LA BANCA MEXICANA.**
- ✓ **FECHA : 27 DE ENERO DE 1998.**

ALUMNOS :

MATRICULA:

- ✓ **BARAJAS MIRANDA ARTURO. 93324639.**
- DOMINGUEZ CRUZ ANGEL. 91328673.**
- GUTIERREZ RUIZ MIGUEL ANGEL. 91331716.**

ASESOR : VILLEGAS HERNANDEZ EDUARDO.

*se autoriza.
4/feb/98*

INDICE.

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO, HIPÓTESIS Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	
Objetivo	7
Hipótesis	7
Planteamiento del Problema	7
Capítulo 1.	
SISTEMA BANCARIO	9
Los Bancos y la Creación del Dinero y Crédito	10
Clasificación de los Bancos	11
Forma Esquemática del Sistema Bancario	14
Capítulo 2.	
EVOLUCIÓN DE LA BANCA MEXICANA	15
Instituciones Fusionantes y Fusionadas	27
Venta de Instituciones Bancarias Comerciales	37
Bancos Creados a partir de 1993	39
Bancos Extranjeros autorizados para operar en México	42
Capítulo 3.	
LIBERALIZACIÓN EN CHILE	43
Capítulo 4.	
LA PRIVATIZACIÓN DE LA BANCA COMERCIAL EN MÉXICO	50
La Renegociación de la Deuda Externa	51
El Contexto de Liberalización Económica y Financiera	54
La Desregulación Financiera y La Privatización de la Banca	56
La Desregulación Operativa	57
La Adecuación del Marco Legal del Sistema Financiero Mexicano	58
La Privatización de la Banca Comercial	61
Las Implicaciones Legales en el Marco de las Reformas	61
El Carácter Estratégico de las Reformas al Sistema Bancario	64
Primeras Acciones de la Banca Reprivatizada	68

	Pág.
Capítulo 5.	
FUNDACIÓN DE B.B.V.	71
Antecedentes	72
Descripción de los Negocios y Actividades del Grupo B.B.V.	78
B.B.V. en México	84
Aspectos Relevantes Durante el Año 1996	91
Integración de las Empresas del Grupo Financiero B.B.V.-Probursa	93
CONCLUSIONES	95
ANEXOS	98
BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA.	
Bibliografía	110
Hemerografía	111

INTRODUCCIÓN.

INTRODUCCIÓN.

Antídoto de la amnesia es la conciencia histórica. De ella dependen, el conocimiento de las propias raíces y también la comprensión del presente con todos sus problemas y posibilidades.

Durante las últimas décadas México ha vivido una época de alta inestabilidad económica, elevadas tasas de interés, inflación y los bajos ingresos.

En la realidad contemporánea de México se ha agudizado el señalamiento de los múltiples problemas que confronta el país.

Las tendencias de estos tiempos son la apertura comercial, la reprivatización de empresas de control estatal y de la desregulación financiera, todo ello nos lleva a una necesidad de incorporación al sistema de modernidad, donde se encuentra una mayor competencia en los diferentes campos de actividades del país.

Esta Tesina consta de 5 capítulos :

Capítulo 1.- Sistema Bancario: Trata de que es un sistema bancario de un país, así mismo las funciones que realizan los bancos y de una clasificación de los bancos.

Capítulo 2.- Evolución de la Banca Mexicana : Trata de cómo nace la primera institución de crédito en México y como a través del tiempo ha ido evolucionando hasta nuestros días.

Capítulo 3.- Liberalización en Chile: Trata de la liberalización Financiera en este país.

Capítulo 4.- Trata de la Privatización de la Banca Comercial en México ,de la Liberalización Económica y Financiera, de la Privatización de la Banca y de las primeras acciones de la Banca Reprivatizada.

Capítulo 5.- Fundación del B.B.V. : Trata de los antecedentes, descripción de actividades del B.B.V. y como opera en México.

Antes de finalizar agradezco con especial gratitud a las diversas personas que hicieron aportaciones para que se realizara dicho trabajo.

Agradezco al profesor Eduardo Villegas Hernandez, por sus recomendaciones que hizo con respecto a este trabajo y por ser nuestro asesor de Tesina.

**OBJETIVO, HIPÓTESIS Y PLANTEAMIENTO
DEL PROBLEMA.**

OBJEIVO:

Perspectiva de la Banca Mexicana ante la Liberación Financiera.

HIPÓTESIS:

Los Bancos Nacionales se tendrán que fusionar con instituciones bancarias grandes ó pequeñas, extranjeras o del propio país, para poder sobrevivir y ser competitivas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Liberalización de la Banca Mexicana.

La Banca Mexicana, privatizada entre 1991 y 1993, enfrenta diversos problemas, entre ellos el bajo nivel de capitalización y el aumento de la cartera vencida a raíz de los elevados niveles de tasas de interés en el país.

La profundización de la apertura económica en los dos años previos a la firma del Tratado de Libre Comercio (T.L.C.), fue factor detonante para la ampliación de la cartera vencida y la descapitalización de los bancos, en virtud de que al no estar preparados para enfrentar la competencia foránea, un gran número de empresas cesaron parcial o totalmente sus operaciones con el consecuente incumplimiento del pago del servicio de sus deudas, no sólo las instituciones financieras sino también a sus proveedores.

La problemática de la cartera se acentuó por la política gubernamental de mantener elevadas tasas de interés reales para no ensanchar el desliz del tipo de cambio, ancla de la lucha antiinflacionaria, y así mantener el ahorro existente en el país y atraer el del exterior.

El alto apalancamiento que ha caracterizado el financiamiento de la inversión de las compañías mexicanas, con el aumento de los réditos, su costo financiero subió de manera significativa, provocando que un gran número de las mismas experimentará problemas de liquidez, que con el paso del tiempo, en múltiples casos, se convirtieron en problemas de insolvencia, provocando efectos multiplicadores negativos en la cartera en todo el ciclo económico incluyendo a los consumidores.

Entre 1991 y 1994 hubo un incremento extraordinario del crédito, incremento nominal de 150 por ciento, ante el cual los bancos no midieron adecuadamente los riesgos inherentes, y debido a esto se incremento la cartera vencida a 342 por ciento.

La promoción de los créditos al consumo, especialmente vía tarjetas de crédito, se realizo de manera descontrolada en la mayoría de los bancos.

El gobierno mexicano de forma conjunta con los bancos, implantó varias estrategias, como el programa de capitalización temporal (procapte) y las unidades de inversión (udis),para enfrentar la problemática de las instituciones.

La calidad crediticia y la liquidez son los principales problemas en el sistema financiero.

Una nueva estrategia que surgió en los últimos meses en el sistema bancario mexicano, cuya reprivatización concluyo en 1993, es ante las adquisiciones y fusiones, como la que el grupo español Banco Bilbao Vizcaya hizo del Grupo Financiero Probursa.

El Grupo Financiero Inverlat (G.F.I.) se convirtió en el segundo banco mexicano que pasa a manos extranjeras, después que el Banco Bilbao Vizcaya asumiera el control de Probursa y se comprometiera a comprar dos Bancos más (Cremí y Oriente).

El Bank of Nova Scotia de Canadá asumió el control de Inverlat.

Actualmente, 18 instituciones financieras extranjeras tienen autorización del gobierno para establecer sucursales en territorio mexicano, y a esta se suman los dos bancos foráneos que han comprado los dos grupos mexicanos.

Se espera que la actividad de fusiones y adquisiciones se intensifique.

CAPÍTULO 1.
SISTEMA BANCARIO.

SISTEMA BANCARIO.

El sistema bancario de un país es el conjunto de instituciones y organizaciones públicas y privadas que se dedican al ejercicio de la banca y todas las funciones que se relacionen a ella.

El sistema bancario de un país se diferencia del sistema financiero en que éste incluye todos los organismos que sin tener funciones bancarias, realizan operaciones que los vinculan con los bancos. Ejemplos de estas instituciones no bancarias son: compañías de seguros, institutos de seguridad social, entre otros.

LOS BANCOS Y LA CREACIÓN DE DINERO Y CRÉDITO.

Los bancos son instituciones públicas o privadas que realizan actos de intermediación profesional entre los dueños de dinero y capital y los usuarios de dicho dinero y capital. Es decir, los bancos actúan en el mercado de dinero y de capitales.

Algunas de las funciones principales de los bancos son:

- Reciben depósitos en dinero del público en general
- Otorgan créditos a corto plazo.
- Manejan cuentas de cheques.
- Reciben ahorros del público.
- Otorgan créditos a largo plazo.
- Reciben depósitos amparados por los siguientes documentos: certificados financieros, certificados de depósito bancario, etc.
- Emiten y manejan tarjetas de crédito y todo lo relacionado con ellas.

Las instituciones bancarias se encargan profesionalmente de la captación de recursos financieros del público que canalizan hacia las diferentes actividades económicas de un país mediante diferentes tipos de créditos. Estas son las actividades comunes y corrientes que realizan los bancos, además de otras operaciones que le otorgue la legislación bancaria correspondiente.

Los clientes que depositan su dinero en el banco, adquieren un derecho a pedir al banco mediante cheques a la vista en un momento a cierto plazo la cantidad depositada inicialmente, El banco por su parte, adquiere una obligación con los depositantes, pero también el derecho de utilizar los depósitos en la forma que crea más conveniente.

Este derecho que tienen los bancos les da la posibilidad de producir dinero bancario.

Al crear dinero los bancos, lo que en realidad hacen es incrementar el crédito ya que muchas veces no se mueve el dinero en forma directa, sino sólo se saldan las cuentas.

La creación de dinero y crédito se realiza de la siguiente forma:

- El banco opera con recursos propios (capital) y con recursos ajenos (depósitos).
- Contablemente, los depósitos representan una obligación para el banco que las anota en el pasivo. La canalización de los recursos representa un derecho y se anota en el activo.
- Del total de depósitos del banco que mantiene en caja, debe guardar por ley un porcentaje llamado Encaje Legal o Encaje Bancario.

CLASIFICACIÓN DE LOS BANCOS:

En un sistema bancario existen diferentes tipos de bancos que trataban de cubrir todas las necesidades financieras de la economía de un país. Hay varias clasificaciones de bancos, entre las cuales encontramos:

Según el sector social que intervenga, los bancos pueden ser: públicos, privados y mixtos.

Bancos Públicos: Son organismos creados por el gobierno federal con el objeto de atender las necesidades de crédito de algunas actividades que se consideran básicas para el desarrollo de la economía nacional y que la banca privada no atiende.

Bancos Privados: Son también llamados bancos comerciales y son instituciones cuya principal función es "... de intermediación habitual que efectúan en forma masiva y profesional en el uso del crédito y en actividades de banca..."¹

¹ Farias García, Pedro y Pérez Murillo José, Sistema Bancario Mexicano y su Evolución hacia la Banca Múltiple, México, Edición Privada, 1977, pag. 10.

El capital de estas instituciones pertenece totalmente a los accionistas privados del banco; el gobierno federal sólo actúa para regular sus actividades.

Bancos Mixtos: Actúan como bancos comerciales en la intermediación profesional de uso del crédito y actividades ligadas al ejercicio de la banca. La mayoría del capital pertenece a los inversionistas particulares aunque también participa el gobierno federal con parte de las acciones.

- De acuerdo con la función principal que realizan los bancos, pueden ser de : ahorro, depósito, financieros, hipotecarios, fiduciarios, de capitalización o banca múltiple.

Bancos de Ahorro: Son aquellas instituciones cuya función principal es recibir depósitos de ahorro del público. Los depósitos de ahorro son aquellos depósitos bancarios en dinero que reciben un interés. Estas instituciones pueden realizar diferentes tipos de crédito a corto y largo plazo.

Bancos de Depósito: Son aquellas instituciones cuya función principal es "... recibir del público en general depósitos bancarios de dinero retirables a la vista mediante la expedición de cheques a su cargo...".²

Estos bancos realizan principalmente operaciones de crédito a corto plazo; es decir, operan en el mercado de dinero.

Bancos Financieros: También llamados bancos de inversión, son los que tienen la finalidad principal de atender necesidades de financiamiento a largo plazo del sector productivo de la economía. Para realizar sus créditos, estos bancos pueden colocar sus capitales mediante la emisión de bonos financieros, certificados bancarios y otro tipo de valores. Operan principalmente en el mercado de capitales.

Bancos Hipotecarios: Son instituciones cuya principal función es la colocación de créditos hipotecarios para lo cual se valen de la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, además de otros títulos de valor. Operan fundamentalmente en el mercado de capitales.

² Farias García, Pedro y Pérez Murillo, José, op. Cit. Pag. 11.

Bancos Fiduciarios: Son instituciones que operan y actúan por cuenta de terceros de acuerdo con las cláusulas establecidas en un contrato. Sus principales funciones son: contratos de fideicomiso, emisión de certificados de participación, intervención en la emisión de diferentes títulos, administración, garantía e inversión por cuenta de terceros, etc.

Bancos de Capitalización: Son instituciones cuya función principal radica en la colocación de capitales mediante contratos que celebran con el público por medio de títulos o pólizas de capitalización. Actúan en el mercado de capitales.

Estas funciones especializadas de la banca han ido desapareciendo poco a poco en virtud de que ningún banco realiza en forma aislada una sola de las actividades mencionadas. La integración de la banca múltiple se hizo necesaria en virtud de que el sistema bancario realiza operaciones de corto y largo plazo; es decir, operan en el mercado de dinero y de capitales.

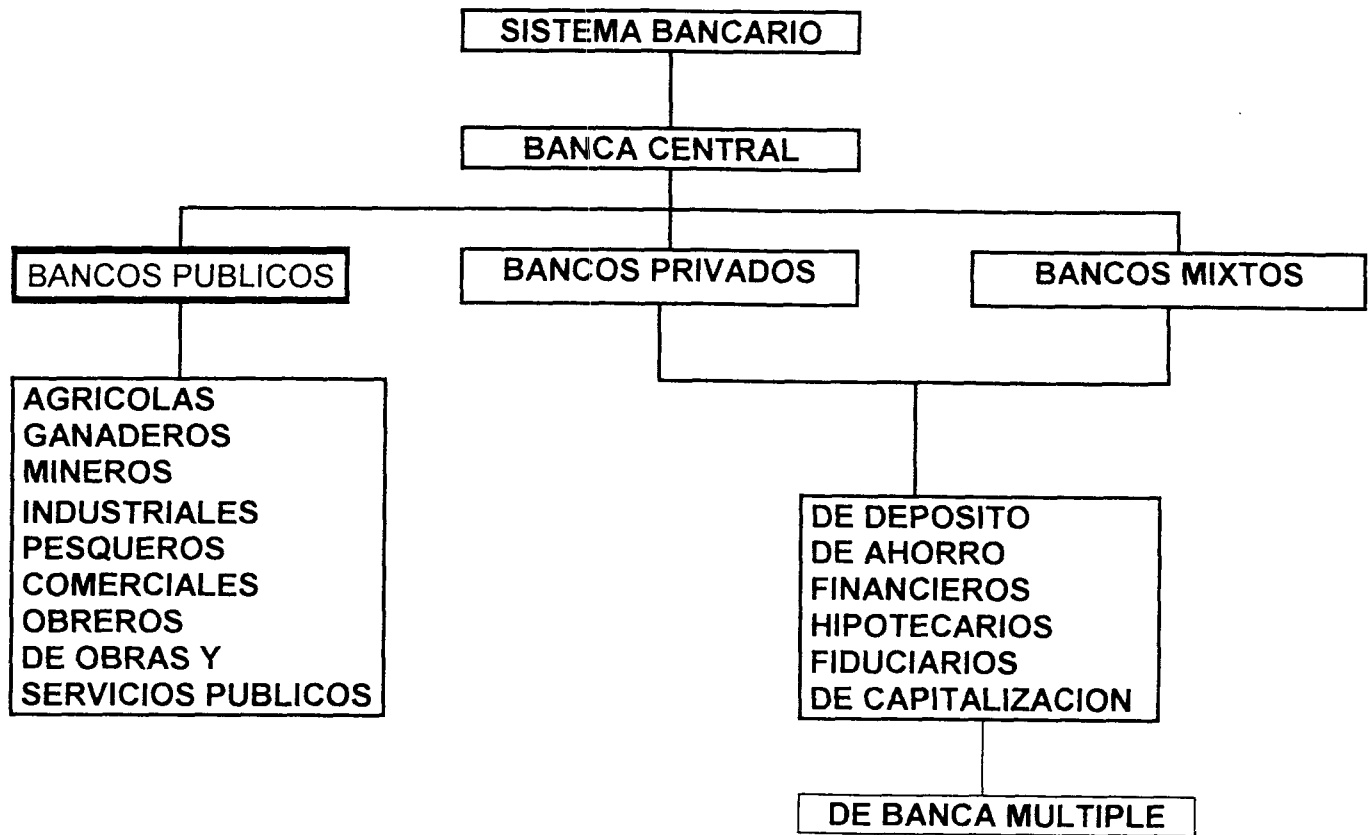
Banca Múltiple: Son instituciones que realizan todas las operaciones correspondientes al ejercicio de la banca especializada. Es decir, la banca múltiple cuenta con departamentos de ahorro, depósito, financiero, fiduciario y de capitalización. Esto les permite captar mayores recursos de público, lo que ayuda a la concentración y a una mayor canalización de créditos a corto y largo plazo. La Banca Múltiple actúa en el mercado de dinero y de capitales.

Con la aparición de la Banca Múltiple desapareció la Banca Especializada y ahora existen las Sociedades Financieras de objeto limitado.

Además de todos los bancos mencionados, existe la banca central, que es la encargada de regular todo el funcionamiento del sistema bancario de un país.

Esquemáticamente el sistema bancario de un país se representa de diversas maneras, de acuerdo con el tipo de bancos que existan.

FORMA ESQUEMATICA DEL SISTEMA BANCARIO.



CAPÍTULO 2.
EVOLUCIÓN DE LA BANCA MEXICANA.

EVOLUCIÓN DE LA BANCA MEXICANA.

En el período de los aztecas, no existía prácticamente un sistema financiero en forma, ya que en ese tiempo las transacciones se realizaban a través del trueque. Tanto los mercaderes y artesanos el pago era en especie.

En el período colonial, la fuerza económica y política esta representada básicamente por la Iglesia, que actuaba como prestamista.

En este mismo período aparece por primera vez una institución de crédito prendario El Monte de Piedad de Animas, fundada por Pedro Romero de Terrenos, el 2 de junio de 1774; sus operaciones serían: prestamos prendarios, custodia de depósitos confidenciales y la admisión de secuestros o depósitos judiciales y de otras autoridades.

En 1782 se fundó el Banco Nacional de San Carlos, cuya actividad era fomentar el comercio en general.

En 1784 aparece el Banco de Avío de Minas, esta fue una de las obras más importantes realizada por el Tribunal de Minería.

En el período independiente fue difícil como todos los que siguen a este tipo de movimientos.

En 1830, se estableció el Banco de Avío, con el objetivo de promover el desarrollo industrial y deja de operar en 1842.

En 1837 se creó el Banco de Amortización de la Moneda de Cobre, para retirar de la circulación dichas monedas que eran excesivas y que se falsificaban fácilmente, de esta manera sólo quedaban en circulación las monedas de Oro y Plata, cerrando sus puertas en 1841, mediante un decreto del 6 de diciembre.

En 1849 se crea la Caja de Ahorros del Nacional Monte de Piedad.

En 1864 se crea la primera institución de Banca Comercial, el Banco de Londres, México y Sudamérica, con capital inglés, ésta recibía depósitos, otorgaba créditos, emitía billetes y proporcionaba servicios a los negociantes que se dedicaban al comercio exterior.

En 1875 se funda el Banco de Santa Eulalia, en Chihuahua, banco que podía emitir billetes.

En marzo de 1878 se creó el Banco Mexicano, también emisor de billetes.

En 1881 nació el Banco Nacional Mexicano, el cual inicia sus operaciones el 23 de febrero de 1882, en este mismo año se fundó el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario, quien estaba autorizado para emitir billetes.

En este año sin concesión federal, se creó el Banco Mercantil Mexicano y el Banco Hipotecario Mexicano, este último concesionado para otorgar créditos hipotecarios.

En 1883 se fundó el Banco de Empleados, cuyo capital sería aportado por empleados públicos, para otorgarles créditos a los mismos y también emitía billetes.

Durante 1884 varios bancos suspendieron sus pagos, con lo cual para dar solución a los problemas imperantes, nace el Código de Comercio del mismo año.

En este mismo año se le dan las atribuciones de Banco Central, al Banco Nacional Mexicano, originando muchas discusiones.

El 15 de mayo del mismo año, se establece el Banco Nacional de México (BANAMEX), que nace de la fusión del Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario.

Con el Código de Comercio de 1884, ningún banco o persona extranjera podría emitir billetes, con lo cuál el Banco de Londres, México y Sudamérica se mexicanizó mediante la adquisición del Banco de Empleados.

En 1889 con la promulgación del Código de Comercio quedaba señalado que las instituciones de crédito se registrarían por una Ley especial que requería de autorización de la Secretaría de Hacienda y contrato aprobado por el Congreso de la Unión.

En marzo de 1897 se expide la Ley General de Instituciones de Crédito, que impulso limitantes a los bancos en cuanto a reservas, emisión de billetes y la apertura de sucursales, además mencionaba una clasificación de las instituciones de crédito:

- 1.- Bancos de emisión (comerciales).
- 2.- Bancos Hipotecarios (créditos a largo plazo).
- 3.- Bancos refaccionarios (créditos a mediano plazo).
- 4.- Almacenes generales de depósito.

En 1898 se concesionó al Banco Refaccionario Mexicano para canjear billetes de los bancos de los estados, posteriormente cambio su nombre por el de Banco Central Mexicano, que funcionaba como cámara de compensación.

En 1908 el ministro de Hacienda, José I. Limantour otorgó una concesión a los Bancos Nacional de México, de Londres y México y Central Mexicano de Comercio e Industria, para que establecieran una caja de Préstamos destinadas a obras de irrigación y fomento de la agricultura. Pero resultó que tal caja de Préstamos, en lugar de ayudar a los pequeños terratenientes, repartió la mayor parte del capital entre personas que en muchas ocasiones lo destinaron a negocios ajenos a la agricultura.

Al final del período de Díaz, existían 24 bancos de emisión, 5 refaccionarios y una bolsa de valores.

El 5 de octubre de 1914 ante la situación predominante Victoriano Huerta decretó la inconvertibilidad de billetes de banco y el 20 de diciembre la suspensión de pagos dejando de funcionar el sistema financiero.

En 1914 con la llegada de Venustiano Carranza, los bancos volvieron a abrir para reactivar el sistema financiero.

El 8 de enero de 1916 se decreta el funcionamiento de las casas de cambio.

Con miras a la reorganización monetaria, en abril de 1916 la Secretaría de Hacienda decretó tres medidas:

- 1.- Creación de una comisión monetaria que se encargaría de regularizar la circulación de la moneda fiduciaria y establecería un banco único de emisión controlado por el Estado.

- 2.- Constitución del Fondo Metálico de Garantía para garantizar la circulación adecuada de moneda fiduciaria.

3.- Emisión del "infalsificable" papel moneda que garantizó cada peso en veinte centavos oro nacional, pero su duración fue corta del 1o. de mayo al 1o. de diciembre de 1916.³

El 3 de julio comenzó a funcionar la Bolsa de Valores en la ciudad de México.

En septiembre de 1916 el gobierno tomó una medida más enérgica, al incautar temporalmente las existencias metálicas de los bancos mientras se establecía un nuevo sistema bancario, e imponiendo un préstamo forzoso por algo más de 53 millones de pesos de las reservas en oro de los bancos.

En 1917 con la nueva constitución se plantea un nuevo sistema financiero y se regresa al patrón de oro.

Ya para 1920 existían 25 bancos de emisión, 3 hipotecarios, 7 refaccionarios y la Bolsa de Valores.

Obregón tuvo dos problemas: la restauración del crédito interno y externo y el otro la reorganización fiscal. A fin de resolver el primero, Obregón se propuso devolver los bancos incautados por el gobierno de Carranza, lo cuál hizo efectivo por decreto en enero de 1921, devolviéndolos a sus propietarios aunque sin concederles la facultad de emitir moneda y reglamentando posteriormente el funcionamiento de dichas instituciones.

En 1924 se expidieron la Ley sobre Bancos Refaccionarios y la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, creándose también la Comisión Nacional Bancaria, y autorizándose el establecimiento del Banco de México.

Fue hasta 1924 cuando se trato de reorganizar el sistema financiero mexicano a través de la Primera Convención Bancaria para conciliar al gobierno y a los banqueros.

A fin de poner en práctica los proyectos de infraestructura y reorganización bancaria, Paní juzgó que el único camino era el ahorro que permitiera extraer fondos del propio presupuesto, presentando con ello una imagen de responsabilidad y solidez ante los acreedores extranjeros, en una época en que para México era necesario rehabilitar el crédito.

³ Delgado de Cantú, Gloria M. Historia de México, México, Ed. Alhambra, 1989, pag.224-225.

La reorganización fue uno de los primeros logros de las medidas financieras de Paní que ponían en práctica la legislación bancaria de enero de 1925.

En 1925 fue creado el Banco de México S.A. inaugurado el 1o. de septiembre del mismo año, administrado por un consejo integrado por industriales, comerciantes, banqueros y políticos de reelevancia en el país, y presidido por Manuel Gómez Morín. El Banco de México, cuyo mayor accionista era el gobierno, se creó con el propósito fundamental de establecer un régimen bancario con una orientación económica-social de base nacionalista. Estaba facultado para realizar las siguientes funciones específicas: 1) emitir billetes; 2) regular la circulación monetaria en la República, los cambios sobre el exterior y la tasa de interés; 3) redescantar documentos de carácter específicamente mercantil; 4) hacerse cargo del servicio de tesorería del gobierno y 5) en general, con las limitaciones de la Ley respectiva efectuar las operaciones bancarias que competen a los bancos de depósito y de descuentos.⁴

Otra institución de crédito creada en este período fue el Banco de Crédito Agrícola, el propósito de la fundación de este banco partía del supuesto de que en una buena medida ya había sido realizada la reforma agraria, y se constituía para efectuar préstamos de avío, refaccionarios o inmobiliarios, además se buscaba que esta institución sirviera de fomento, reglamentación y vigilancia de las sociedades de crédito regionales.

Para 1930, solamente se le habían asociado cinco bancos privados (al Banco de México) y no había podido colocar sus billetes porque carecía de respaldo por parte de la banca privada.

Sin embargo, la situación del Banco de México cambió gracias a dos hechos; uno de ellos fue la crisis mundial, cuyos efectos financieros hicieron necesaria la asociación de la red bancaria; y el otro que el general Calles fuera nombrado director de la institución.

En junio de 1932 se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito, la cual corrigió defectos que adolecía la legislación de 1926. Al mismo tiempo, se reconoció por primera vez a la banca de desarrollo y a las Organizaciones Auxiliares de Crédito.

⁴ Op. Cit. Krauze Enrique et. Al ... La Reconstrucción económica, el Colegio de México, Col Historia de la Revolución Mexicana, No. 10, edición, 1977.

Para 1933 la banca había superado los problemas provocados por la crisis, pero el Banco de México continuaría desempeñando el papel de Banco Central. Se creó la reserva monetaria para sostener la paridad del peso frente a las monedas extranjeras, sobre todo el dólar, y fue al Banco de México al que se dio preferencia para adquirir divisas. Todo ello permitía que el crédito fuera mexicanizándose y que se consolidara el sistema bancario. La banca privada se organizó en la Asociación de Banqueros de México, por iniciativa propia y con la aceptación del gobierno, que deseaba contar con una organización que sirviera de intermediaria autorizada entre el gobierno y la banca privada.⁵

En 1933 se creó el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.

Con el gobierno de Lázaro Cárdenas se crearon los siguientes bancos.

En 1934 Nacional Financiera, para financiar la industria y el desarrollo industrial.

Entre 1935 y 1938 se promulgaron varias leyes para reformar al Banco de México, de modo que está contribuyera, por medio de un amplio crédito a la realización del programa oficial destinado a transformar la estructura económica del país. Tal legislación permitía que las organizaciones de crédito se convirtieran en partes integrantes del Banco Central, a fin que proporcionara una ayuda financiera más efectiva. Se trataba en realidad de la creación de una red de instituciones de crédito, que se dividían en tres grupos: los bancos que financiaban la agricultura y que serían dos el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional Agrícola.

Los bancos que se dedicaron a financiar a la industria fueron el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, además de Nacional Financiera, que también participó en el desarrollo industrial.

Para financiar el comercio exterior se creó el Banco Nacional de Comercio Exterior y la Compañía de Exportación e Importación.

En 1941 se crean el Banco de Comercio Corporativo y en Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal.

⁵ Op. Cit. Delgado de Cantú, Gloria M. Pag. 276.

Se modificó la legislación bancaria con el propósito de dar mayor respaldo a los objetivos del gobierno siguiendo las premisas que a continuación se mencionan:

- Reforzar a Banxico en el control crediticio.
- Separar las actividades de la Banca Comercial y la de Inversión.
- Reglamentar la actividad de las organizaciones auxiliares de crédito.
- Propiciar el desarrollo del mercado de capitales.

La estructura institucional se conformo de la siguiente manera:

- Bancos de Depósito o Comerciales.
- Bancos de Inversión que incluían a las financieras, las hipotecarias, y los Bancos de Capitalización.
- Instituciones de Ahorro y Fiduciarias.
- Organizaciones auxiliares de crédito, que incluyeron a los almacenes generales de depósito, las cámaras de compensación, las bolsas de valores y las uniones de crédito.
- Bancos de Desarrollo.⁶

En 1942 se celebró un nuevo convenio con los Estados Unidos, por el cual se reducía la deuda externa de México.

En 1943 se crea el Fondo de Garantía de Operaciones de Crédito Agrícola.

Con el propósito de controlar la inflación, el gobierno adoptó varias medidas monetarias en las que participó el Banco de México, cuya ley orgánica fue modificada a fin de que permitieran elevar los depósitos obligatorios para regular la cantidad de dinero en circulación (encaje legal).

Se recurrió al fomento del ahorro con el propósito de disminuir la circulación monetaria, pero fue necesario tener un control sobre el comercio interno, sobre todo cuando comenzaron a escasear los artículos de necesidad básica y los especuladores se dedicaron a encarecerlos de forma exorbitante, el gobierno decretó un control de precios y buscó incrementar la producción. Con ello se logró reducir un poco la inflación para el año de 1945, aunque volvió a crecer al término de la guerra debido a los efectos de las políticas estadounidenses.⁷

⁶ Peñaloza, Webb Miguel, La Conformación de una Nueva Banca, México, Ed. Mc. Graw-Hill, 1995, pag 10.

⁷ Op.cit. Delgado de Cantú, Gloria M. , pag.279.

Al comenzar el período presidencial de Miguel Alemán, el país atravesaba por una difícil situación económica causada por la inflación por lo tanto, uno de los objetivos era controlar la inflación sin que se afectara el proyecto de fomento a la industria. Se utilizaron políticas monetarias y de crédito, orientadas a las actividades productivas, marcando ciertos límites a la circulación monetaria, mientras que la Política Fiscal pasaba a segundo término. Se continuó con la práctica del encaje legal y se recurrió a un aumento generalizado de impuestos.

En 1946 aparece el banco del Ejército y la Armada.

En 1947 se crea el Banco Nacional Cinematográfico.

En 1950 se funda el patronato del Ahorro Nacional.

Con Adolfo Ruíz Cortínez, 1954 a 1956 se logra la recuperación económica y se origina el desarrollo estabilizador.

Se crea la Financiera Azucarera, destinada a impulsar la industria del azúcar y así mismo se crea el Banco Nacional del Transporte.

En 1954 se crea el Fomento de Garantía y Fomento de Avicultura.

La devaluación resultó en beneficio de la industria, porque se abarataron los productos nacionales de exportación. La devaluación favoreció a la economía, aunque a costa de sacrificar el bienestar social, ya que los trabajadores vieron reducido su poder de compra.

En 1957 se crea el Fondo de Garantía y Fomento del Turismo.

Con Adolfo López Mateos, la obtención de crédito en el exterior a partir de 1960 fue posible gracias a la buena disposición del gobierno estadounidense además, la banca privada mostraba una actitud favorable hacia a la economía mexicana en crecimiento y concedió préstamos por sumas considerables.

Se pidió el respaldo de instituciones financieras extranjeras para que apoyaran el peso mexicano facilitando divisas adicionales al Banco de México, con lo que se preocupaba detener la salida de capitales.

Con Gustavo Díaz Ordaz hacia 1966 se dió una acentuación de las presiones inflacionarias y de balanzas de pagos con lo cuál los mercados internacionales intensificaron las restricciones para el otorgamiento de créditos y se elevaron las tasas de interés.

Los recursos del sistema bancario se duplicaron.

Los sectores prioritarios recibieron un mayor apoyo en los sesentas a partir de los múltiples fondos de fomento que se crearon y que se mencionan a continuación:

- Fondo de Garantía y Fomento de la Artesanía (1961).
-
- Compañía Nacional de Subsistencias Populares, CONASUPO (1961).
-
- Fondo de Fomento de Productos Manufacturados (1962).
-
- Fondo de Operación y Descuenta Bancario a la Vivienda (1964).
-
- Banco Nacional Agropecuario (1965).
-
- Fondo de Promoción de Infraestructura Turística (1969).⁸

En el año de 1976, el 18 de marzo se publican en el Diario Oficial las reglas de la Banca Múltiple, para realizar las operaciones de banca de depósito, financiera, hipotecaria.

En diciembre de este año Banpacífico S.A. y Banco Mercantil de México S.A., se constituyen en Banca Múltiple.

En 1977, se convirtieron en Banca Múltiple los siguientes :

Multibanco Comermex S.A., Bancrecer S.A., Unibanco S.A., Banca Promex S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Metropolitana S.A., Banco Internacional S.A., Banco Occidental de México S.A., Actibanco Guadalajara S.A., Banca Serfin S.A., Banca Confía S.A. y Bancomer S.A..

En 1978 se convirtieron 29 instituciones de crédito en 10 instituciones de Banca Múltiple, Banpaís S.A., Bancam S.A., Banco B.C.H. S.A., Banco Continental S.A., Banco Regional del Norte S.A., Banca Cremi S.A., Banco Nacional Urbano S.A.

⁸ Op. Cit. Peñaloza, Webb Miguel pag. 11.

En 1979 nació el Banco Obrero y aparecen más fusiones para convertirse en Banca Múltiple : Banco del Noreste S.A., Banco Longoría S.A., Banco Popular S.A., Banco de Monterrey S.A., Banco del Centro S.A. y Banco Mexicano Somex S.A.

En la década de los sesentas se establecieron entre otros :

- Fondo de Equipamiento Industrial (1971).
- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos Agropecuarios (1975).
- Banco Nacional de Crédito Rural (1975)

En 1980 se fusionan 6 instituciones de crédito para formar 3 Bancas Múltiples; Banco Aboumrad S.A., Banco de Oriente y Probanca Norte S.A.

En 1981 se fusionaron multibancos ya existentes:

Banco de Crédito y Servicio S.A. con Polibanca Innova S.A.

Bancam S.A. con Banca Metropolitana S.A.

Y nueve instituciones de crédito se fusionaron en tres bancos múltiples Banca de Provincia S.A., Banco Ganadero S.A. y Banco Latino S.A.

En 1982 se fusionaron los siguientes multibancos, el Banco del Atlántico S.A. con Banpacífico S.A. en enero y en mayo Crédito Mexicano S.A. con Banco Longoria S.A.

Con la llegada del IV y último informe de gobierno de José López Portillo informa del decreto de nacionalización de la banca privada y el establecimiento del control generalizado de cambios. A excepción del Banco Obrero y Citibank N.A.; no se nacionalizaron las organizaciones auxiliares de crédito ni las oficinas de representación.

En diciembre se aprueba la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, señalando la conversión de las instituciones nacionalizadas y mixtas de crédito. Los objetivos de las sociedades nacionales de crédito eran los siguientes:

- I.- Fomentar el ahorro nacional.
- II.- Facilitar el servicio público de banca y crédito.

III.- Canalizar los recursos financieros a las actividades nacionales y socialmente necesarias y prioritarias.

IV.- Coordinar la asignación de recursos del presupuesto público y los recursos crediticios de las instituciones.

V.- Procurar una oferta suficiente de crédito y evitar la concentración en personas o grupos.

VI.- Descentralizar geográficamente la asignación de recursos.

VII.- Proveer mejores y más eficientes instrumentos de captación.

VIII.- Proveer la adecuada participación de la Banca Mexicana en los mercados internacionales.

En 1983 se inició el pago de la indemnización a los banqueros expropietarios, mediante bonos gubernamentales de indemnización bancaria (BIP 82) colocados en la Bolsa de Valores, Título a 10 años con un período de gracia de 3 y con tasa de interés variable.

El sistema bancario entró en un proceso de reducción del número de instituciones, ya sea por fusión o por liquidación, como se puede apreciar en la siguiente tabla :

INSTITUCIONES FUSIONANTES Y FUSIOMADAS (1981).

Institución Fusionante.	Institución Fusionada.
Bancomer.	Banco de Comercio.
Banco Nacional de México	Banco Provincial del Norte.
Banca Serfín.	Banco Azteca- Banco de Tuxpam y Financiera. Crédito Monterrey.
Multibanco Comermex	Banco Comercial del Norte.
Banco del Atlántico.	Banco Panamericano.
Banca Cremi.	Actibanco Guadalajara.
Crédito Mexicano.	Banco Longoria- Banco Popular-Probanca Norte.
Banco del Noroeste.	Banco Occidental de México- Banco Provincial de Sinaloa.
Banco Continental	Banco Ganadero.
Banco del Centro.	Banco Mercantil de Zacatecas- Banco del Interior e Hipotecaria del Interior.
Promoción y Fomento	Banco Aboumrad.
Banco Latino.	Corporación Financiera y Financiera Industrial y Agrícola.

Las instituciones que se liquidaron fueron las siguientes:

- Banco Regional del Pacífico.
-
- Financiera de Crédito Mercantil.
-
- Financiera de Industria y Construcción.
-
- Financiera de León.
-
- Financiera del Noroeste.
-
- Sociedad Financiera de Industria y Descuento.
-
- Banco General de Capitalización.
-
- Banco Comercial Capitalizador.
-
- Banco Capitalizador de Monterrey.
-
- Banco Popular de Edificación y Ahorros.
-
- Banco Capitalizador de Veracruz.

En 1984 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informo que las empresas que la banca poseía en el momento de la nacionalización serían vendidas a los antiguos accionistas de los bancos.

Se presentoG el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988, cuyos objetivos fueron:

- Recuperar y fortalecer el ahorro interno.
- Asignar y canalizar eficientemente los recursos financieros.
- Reorientar las relaciones económicas con el exterior.
- Fortalecer y consolidar el sistema financiero nacional.

Se presento el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988, buscando cambios estructurales en la organización industrial, localización industrial, patrones tecnológicos, industrialización y especialización en el comercio exterior.

En marzo de 1985 se efectuó la segunda etapa del proceso de reducción, con lo cual el número de bancos se redujo a 18 sociedades nacionales, sin incluir al Banco Obrero y al Citibank.

Después de este proceso los bancos fusionantes quedaron como sigue:

BANCO TITULAR.	BANCOS FUSIONADOS.
Bancomer	Bancomer. Banco de Comercio.
Serfin	Serfin. Continental. Ganadero. Crédito Mexicano. Longoria. Popular. Probanca Norte. Banco Azteca. Banco Tuxpam. Financiera Crédito de Monterrey.
Comermex	Comercex. Banco Comercial del Norte.
Atlántico	Atlántico. Banco Monterrey.
Cremí	Cremí. Actibanco Guadalajara. Promoción y Fomento. Banco Aboumrad.
Mercantil Norte	Regional del Norte. Mercantil de Monterrey.
Centro	Centro. de Provincias. del Interior. Mercantil de Zacatecas. Provincial de Sinaloa.
Promex	Promex. Refaccionario de Jalisco.
B.C.H.	B.C.H. Sofimex.
Mercantil de México	Mercantil de México. Bancam.

BANCO TITULAR.

BANCOS FUSIONADOS.

Banpaís

Banpaís.
Banco Latino.
Corporación Financiera.
Financiera Industrial y Agropecuario.

Banoro

Banoro.
Banco Occidental de México.
Unibanco.
Banca Provincial de Sinaloa.

En 1985 se da la aprobación de las siguientes leyes:

- Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

Esta cuenta con los siguientes objetivos:

- 1.- Contribuir de manera eficaz y eficiente, en el desarrollo nacional independiente, equilibrado y sostenido del país, por vía del financiamiento.
- 2.- Integrar al Sistema Bancario Nacional en el Sistema Nacional de Planeación.
- 3.- Apoyar la descentralización y al desarrollo regional.
- 4.- Fomentar el ahorro de los mexicanos.
- 5.- Canalizar el crédito y otros apoyos financieros a los sectores y áreas del desarrollo nacional.
- 6.- Salvaguardar el ahorro del público con la mayor honestidad y acorde con los principios de la renovación moral.
- 7.- Apoyar el desarrollo del mercado de capitales y de instrumentos de financiamiento a largo plazo.
- 8.- Contribuir al Programa Inmediato de Reordenación Económica.

- Ley Orgánica del Banco de México.

Su objetivo es establecer el uso adecuado del crédito primario haciendo de éste un instrumento eficiente para procurar condiciones crediticias y cambiarias favorables a la estabilidad en el poder adquisitivo de la moneda.

Determina que los bancos de desarrollo se convierten en Sociedades Nacionales de Crédito.

- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Regula a Organismos Auxiliares de Crédito, Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Uniones de Crédito y Casas de Cambio.

- Ley de Sociedades de Inversión.

Su objetivo es aprovechar la potencialidad de Sociedades de Inversión para fomentar el ahorro interno y canalizar a las prioridades del desarrollo, así como el fortalecimiento y descentralización del mercado de Valores.

En enero de 1986 el Banco de México autoriza a los bancos múltiples a emitir aceptaciones bancarias a su propio cargo, y en febrero, a aumentar la emisión de éstas de 80 a 100% de su capital neto. Esto le permite a la banca múltiple aumentar su saldo a 160.5% en términos reales.

En 1987 en ámbito internacional se presentó la gran caída de las bolsas del mundo.

En nuestro país la situación era complicada, ya que el PIB perCapita volvió a caer.

La inflación al inicio del año presentaba una tasa anualizada del 104.3% y para octubre ya era de 141%.

Se implanto un plan para que se redujera un poco más drásticamente la inflación. El Pacto de Solidaridad Económica, este señalaba dos fases en el tiempo:

La primera en la que se elevarían los precios y la segunda en la que habría una desinflación concentrada.

En 1988 gana oficialmente las elecciones Carlos Salinas de Gortari.

Otro gran problema fue la inflación que llegó a 179.7% en febrero de este año.

Con el Pacto de Solidaridad Económica se sentaron las bases para reducir a 51.7% en ese mismo año la inflación.

En diciembre se suscribe el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, acordada como puntos principales:

I.- Mantener un balance de las finanzas públicas compatible con el abatimiento de la inflación y sentar las bases para el futuro crecimiento.

II.- Mantener los precios de algunos satisfactores del sector público como la gasolina, la electricidad y el gas, sin embargo para sanear las finanzas públicas si aumentaría algunos referidos a la industria y el comercio.

III.- Mantener una devaluación diaria de un peso respecto al dólar americano.

IV.- Modificar la estructura de los aranceles.

V.- Del lado del sector empresarial, mantener sus precios, absorbiendo los aumentos en costos por aumentos salariales, aumentos de precios del sector público y la devaluación diaria.

VI.- Eliminar las medidas gubernamentales de regulación nacional para evitar costos injustificados.

En 1989 se publicó en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley para promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera, a continuación se señala lo más importante de ésta:

1.- En los campos no reservados, los que no requieren permiso y las maquiladoras y exportadoras, la inversión extranjera puede ser de hasta un 100%.

2.- Para acciones bursátiles mexicanas, autoriza la inversión en acciones serie "N" o neutras.

El 31 de Mayo se presenta el Plan Nacional de Desarrollo que señalaba para 1989-1994.

A: Soberanía, Seguridad Nacional y Promoción de los Intereses de México en el Exterior.

B: Ampliación de nuestra vida democrática.

- Preservación del Estado de Derecho.
- Perfeccionamiento de los Procesos Políticos.
- Modernización del Ejercicio de la Autoridad.
- Participación y Concentración Social.

C: Recuperación Económica con Estabilidad de Precios.

- Estabilización Continua de la Economía.
- Ampliación de la Inversión.
- Modernización Económica.

D: Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida.

- Creación de empleos productivos y bien remunerados.
- Atención de las Demandas Sociales Prioritarias.
- Protección del Medio Ambiente.

Se abría la posibilidad en su momento de reprivatizar la banca, vender la compañía mexicana de Aviación, vender la mejor empresa mexicana por sus características de estrategia de empresa, Teléfonos de México, y las participaciones en empresas mineras, especialmente La Caridad y Cananea.

El mejoramiento productivo del nivel de vida, se planteó en función:

- 1.- De la creación de empleos bien remunerados.
- 2.- Atención a las demandas de bienestar social.
- 3.- Protección del medio ambiente.
- 4.- Erradicación de la pobreza externa.

En el sector bancario se liberaron las tasas de interés, ya no tendrían que girar todas alrededor de la tasa del C.P.P. (Costo Porcentual Promedio de Captación) ya los bancos podrían ofrecer en base a su productividad tasas más competitivas, se eliminaron casi los cajones de inversión bancarios y se eliminó el tope para emisión de aceptaciones bancarias.

1990, el año de la reprivatización de la banca y de la renegociación de la deuda externa, se firman acuerdos con los bancos acreedores y se modificaron las leyes financieras y la Constitución para permitir la participación mayoritaria del capital privado en los bancos.

En el aspecto de la reprivatización de la banca el 2 de mayo envió el presidente de la República una iniciativa al Congreso de la Unión para modificar los artículos 28 y 123 de la Carta Magna.

El objetivo de esta iniciativa era ampliar la participación de los sectores privado y social en el capital de los bancos.

El 28 de junio el Presidente envió un paquete de Leyes financieras al Congreso, entre las que se incluían:

- La Ley de Instituciones de Crédito.
- La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
- Un decreto para modificar y adicionar diversas modificaciones a la Ley del Mercado de Valores.

Estas fueron publicadas el 18 de julio en el Diario Oficial.

La Ley de Instituciones de Crédito define que el servicio de banca y crédito sólo podía ser prestado por este tipo de instituciones, y que pueden ser de banca múltiple o de banca de desarrollo, también las características que tendrán, como estarán organizadas y como se protegerán los intereses del público ahorrados.

La Ley de Mercado de Valores, para permitir la formación de grupos financieros y la participación de capital extranjero en el capital social de las Casas de Bolsa hasta un 30%, sin que la tenencia individual fuera del 10%.

Al momento de realizarse estos cambios existen tres grupos de la Banca Múltiple en nuestro país:

I.- Las de Cobertura Nacional.

Banamex	Multibanco Comermex
Bancomer	Banco Internacional
Banca Serfin	Banco Mexicano Somex

II.- Las de Cobertura Multiregional.

Banco del Atlántico	Banco Confia.
Banca Cremi	Multibanco Mercantil de México
Banco de Crédito y Servicio	Banpaís.
Banco B.C.H.	

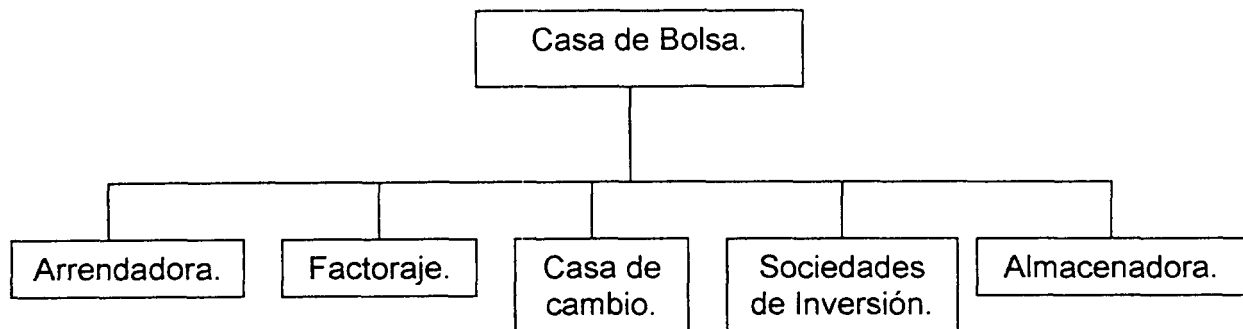
III.- Las de Cobertura Regional.

Banco Mercantil del Norte
Banco del Centro.
Banca Promex
Banco del Noroeste
Banco del Oriente

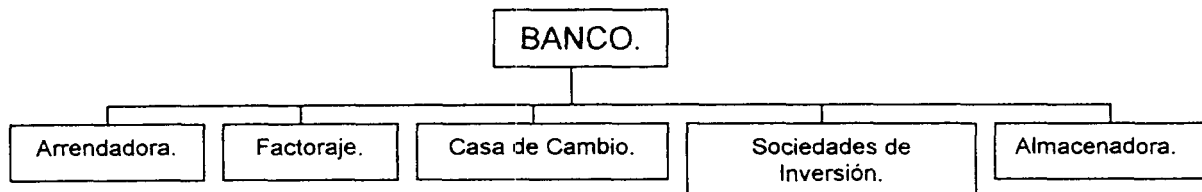
Esta legislación dio origen al desarrollo potencial de la banca universal, o sea, la banca que puede proveer a su clientela toda la gama de servicios y productos bancarios y no bancarios en una sola institución.

El concepto de Banca Universal significa poder operar bajo un mismo techo (sucursal) todos los productos y servicios bancarios y no bancarios como lo que ofrecen casas de bolsa, compañías de seguros, fianzas, almacenadoras, factorajes, arrendadoras, casas de cambio, etc.

La nueva Ley de Grupos Financieros permitió agruparse bajo una de tres opciones: Casas de Bolsa, Banco o Controladora.⁹

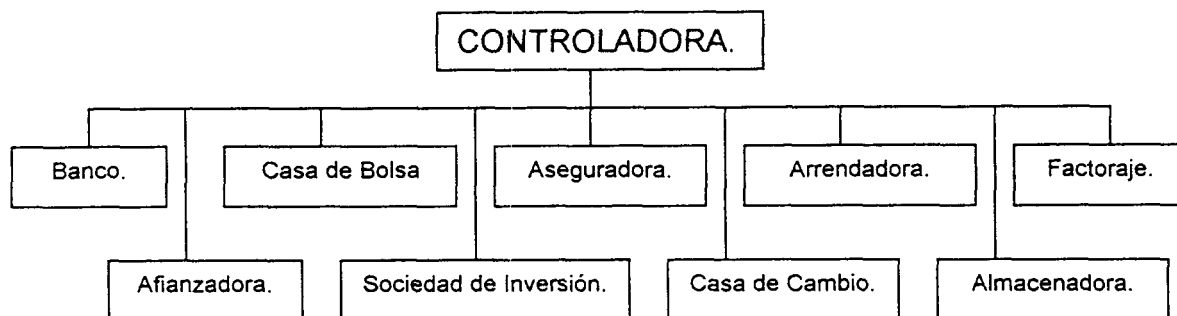


Como es evidente, las casas de bolsa no tuvieron un banco en su grupo podrán optar por el primer esquema. Por su parte, el grupo de bancos independientes puede estar encabezado por dicho tipo de institución:



⁹ Ibíd., págs 15-16.

Sin embargo, la opción más amplia es la del grupo encabezado por una controladora, en el cuál se permite agrupar a todo tipo de instituciones financieras. Más aún, recientemente se les autorizó tener varias subsidiarias del mismo giro.



Para darse una idea global del proceso de venta de los 18 bancos comerciales, se presenta una tabla a continuación, ya que posteriormente se explicaran en otro capítulo.¹⁰

¹⁰ Ortiz Martínez, Guillermo, La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria, México, Ed. F.C.E.

VENTA DE INSTITUCIONES BANCARIAS COMERCIALES.

Banco	Comprador	Fecha de Compra	Región	% de compra En libros.
Mercantil	Probursa	10-Junio-1991	D.F.	2.66
Banpaís	Mexival	17-Junio-1991	D.F.	3.02
Cremí	R.Gómez	23-Junio-1991	Monterrey	3.4
Confía	Ábaco	04-Agosto-1991	Jalisco	3.73
Banorie	Margen	11-Agosto-1991	Monterrey	4.00
Bancrecer	R.Alcántara	18-Agosto-1991	Monterrey-D.F.	2.53
Banamex	Accival	26-Agosto-1991	México D.F.	2.62
Bancomer	Vamsa	28-October-1991	Monterrey	2.99
B.C.H.	C.Cabal	10-Noviembre-1991	Sureste	2.67
Serfin	Operadora	22-Enero-1992	Monterrey	2.69
Comermex	Inverlat	09-Febrero-1992	D.F.	3.73
Mexicano Somex	Invermexico	05-Marzo-1992	D.F.	3.31
Atlántico	G.B.M.	28-Marzo-1992	D.F.	5.3
Promex	Finamex	05-Abril-1992	Jalisco	4.23
Banoro	Estrategia	12-Abril-1992	D.F.-Noreste	3.95
Banorte	Maseca	14-Junio-1992	Monterrey	4.25
Internacional	Prime	28-Junio-1992	D.F.	2.95
Bancen	Multiva	06-Julio-1992	S.L.P.-Jalisco	4.65

Fue tal demanda para comprar un banco, que el gobierno recibió en promedio propuestas por tres veces el valor en libras (3.061) de las instituciones.

Entre los postores para la adquisición de los bancos se conformaron los grupos financieros en sus diversas modalidades. En algunos casos, las instituciones ya agrupaban a unas cuantas de sus actuales subsidiarias; en otros, las adquirieron poco a poco.

Al concluirse el proceso de desincorporación hubo otros grupos que solicitaron autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conformar su banco o su Caso de Bolsa, según el nuevo panorama.

En 1993 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la creación de nuevos bancos, algunos de los cuales se organizaron de inmediato como grupos financieros. Hasta a mediados de 1994, estas instituciones y sus principales accionistas eran las siguientes, según diversas fuentes periodísticas:

BANCOS CREADOS A PARTIR DE 1993.

BANCO	ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS.
Interestatal (Sinaloa).	José Gaspar Espinoza. José Rodarte. Macial Beltrán. Víctor Duarte.
Del Sureste.	Eduardo Creel Cobián. Juan Gallardo T. José Luis Rión. Rafael Covarrubias Príncipe.
Industrial de Jalisco.	José Luis Covarrubias. Juan Covarrubias. Ernesto Amézcuca.
Capital.	Jaime Weiss. Pedro Boullosa. Benny Weiss. José Antonio Alonso García.
Interacciones	Carlos Hank Rhon. Carlos Gracida. Alejandro Hank González. Arturo Martínez de la Mora.
Inbursa	Calor Slim. F. Pérez Simón. Fernando Chico Pardo. Jaime Chico Pardo. J. Kurí.
Quadrum	Ernesto Warnholtz. John Detmold. Javier Flores Fierro.
Pronorte	Manuel Díaz. Felipe Miranda. Leticia González. Alma Martínez. Benjamín López.

BANCO

ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS.

Regional de Monterrey

Manuel Rivero S.
Jaime Rivero S.

Mifel

Mike Feldman.
Ari Becker F.
Daniel Becker.
Héctor Reyes Retana.

Invex

Joaquín Muñoz L.
Juan Güichard.
Patrick Doucet.

Fimsa

Luis Creel.
Raúl Méndez.

Del Bajío

Felipe Martínez.
J.Luis Sanvicente.
Ruben Rodríguez.
Bertín Gutiérrez.

Alianza

Alejandro Torres Corzo.
Sergio Argüelles.
David Bonderman.
James Coutler.
Luis Foncerrada

Afirme

Luis Cesar Villarreal.
Pablo Villarreal Guajardo.
Pablo de la Cruz Villarreal Garza.

Bansi

Jorge de Jesús Montes Guerra.
Antonio Echegaray de Haro.
José Ramón González Ojeda.

Del Atoyac

José Abed Rovanett.
Julián A. Rovanett.
Flavio Marzotazzer.
Emilio Yifani Macize.
Ricardo Meléndez Hacer.
Félix Ayala Avila.

Los bancos autorizados más recientemente por la S.H.C.P. son Anahuac y Sofimex, y se espera la pronta aprobación de Vanguardia, Bancrecer, Estrategia y Unicrecer.

A partir de 1994 se procedió con la apertura del Sistema Bancario hacia el exterior como resultado del Tratado de Libre Comercio, por lo cual muchos bancos extranjeros gestionaron su autorización para operar en México.

La lista continua creciendo de manera dinámica.

BANCOS EXTRANJEROS AUTORIZADOS PARA OPERAR EN MÉXICO.

BANCOS.

ABM Amor Bank.
Bank of América.
Bank of Boston.
Chase Manhattan Bank.
Fuji Bank.
Dresdner Bank.
Banque Nationale de París.
Bank of Tokio.
First Chicago.
Chemical Bank.
Citibank.
ING Capital Holdings.
Santander.
J.P. Morgan.
Midland Bank.
Nations Bank.
Republic National Bank of New York.

GRUPOS FINANCIEROS.

Citibank.
J.P. Morgan.
Grupo ING.
Santander.
Chemical.

Fuente: S.H.C.P. , publicado en el periódico El Financiero.

Se está iniciando una etapa de interrelación con la banca extranjera, actualmente los esfuerzos se encaminan a ampliar esta situación, ya sea por medio de alianzas a través de la competencia directa.

CAPÍTULO 3.
LIBERALIZACIÓN EN CHILE.

CHILE.

El gobierno instaurado en Chile después del golpe militar de septiembre de 1973 introdujo un cambio radical en el régimen de política económica. Los componentes centrales de este cambio fueron tres: apertura al exterior, privatización y liberalización de los mercados financieros. Las medidas adoptadas en estas tres áreas llegaron a caracterizar lo que ahora se conoce en la literatura especializada como el " modelo económico chileno " : un modelo de corte neoliberal sustentado en un conjunto de supuestos, entre los que destacan los siguientes : I) el libre mercado es el medio por excelencia - si no el único - para asegurar una asignación realmente eficiente de los recursos productivos; II) la liberalización del sector externo es el mecanismo idóneo para delinear un perfil de especialización internacional acorde con las ventajas comparativas de la economía; III) las empresas públicas, además de distorsionar el funcionamiento de los mercados, son siempre , más ineficientes que las privadas.¹¹

Hacia septiembre de 1973, cuando el presidente Salvador Allende fue derrocado por los militares, el sistema financiero chileno estaba integrado principalmente por instituciones bancarias que se distinguían entre sí por el tipo de operaciones que realizaban.

El funcionamiento del sistema era relativamente simple y muy tradicional. Los bancos comerciales fungían como instituciones de depósito; el grueso de sus operaciones se realizaban a corto plazo y financiaban principalmente el capital de trabajo de las empresas. La banca hipotecaria otorgaba crédito a largo plazo. El banco de propiedad estatal era una institución mixta: realizaba operaciones comerciales y de fomento; tenía, además, el monopolio de las cuentas corrientes del sector fiscal. Por último, el SINAP financiaba la construcción y la adquisición de viviendas con recursos captados bajo la forma de depósitos.

Después de un prolongado período de propiedad mixta, las instituciones financieras chilenas tendieron a caer bajo la esfera del control gubernamental durante el inicio de la década de los setenta.

La estatización de la banca se realizó con rapidez durante el gobierno constitucional de Salvador Allende. El primer paso consistió en negociar con los bancos extranjeros; éstos representaban un porcentaje reducido de la actividad bancaria y el arreglo negociado con el Estado fue satisfactorio, al grado que la operación se pagó con créditos concedidos por las casas matrices de los bancos en cuestión.¹²

¹¹ Bendesky, B. León, Godínez Z. Víctor M. Liberalización Financiera en Chile, Corea y España, México, Ed. I.M.E.F. 1991, pág.21.

¹² S. Bitar, Transición, Socialismo y Democracia. La experiencia chilena, México, Ed Siglo XXI, 1979, pág. 114.

La creación de un nuevo orden financiero aparece, junto con el desmantelamiento de la protección arancelaria, como uno de los objetivos definidos como prioritarios desde el inició por el gobierno militar. De esta manera, desde finales de 1973 se inició un período muy intenso de reforma y liberalización financieras, cuyos propósitos eran incrementar el ahorro y la inversión y optimizar la asignación de esta última.

Una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno militar con respecto al sector financiero fue la reprivatización de las instituciones bancarias.

Las restricciones impuestas sobre la propiedad accionarias de los bancos fueron impracticables. Las restricciones fueron derogadas en enero de 1979 de tal forma que en la práctica los bancos terminaron siendo adjudicados a grupos económicos ya establecidos y de recién ingreso.¹³

Los grupos económicos más poderosos, según un economista del Banco Mundial, financiaron con crédito la compra de bancos y usaron préstamos provenientes de éstos para comprar empresas en proceso de reprivatización. Como estas empresas estaban descapitalizadas, también se les otorgó crédito para financiar inversión y gastos de reestructuración.

En mayo de 1974 se autorizaron transacciones activas y pasivas de corto plazo, con tasas de interés fijadas libremente o susceptibles de ajuste en función de la evolución de los precios.¹⁴

El número de sociedades financieras que se crearon durante estos años compensó la virtual desaparición de las asociaciones de ahorro y préstamo (AAP) ; de un total de 21 en 1974 , se redujeron a una sola entidad en 1978; como resultado del proceso de fusión al que se vieron obligadas por las nuevas circunstancias institucionales del mercado.

Otra de las características de los cambios registrados en la estructura del mercado financiero chileno después de 1974, fue la implantación y el rápido desarrollo al final de la década, de intermediarios financieros extranjeros. En 1975 solo operaba una institución bancaria extranjera, Citibank. A partir del año siguiente, cuando las autoridades abrieron el mercado nacional a los bancos del exterior, el número de estos creció constantemente hasta totalizar 18 en 1981.

¹³ Decreto Ley 2099 Sobre Operaciones de Crédito.

¹⁴ Ibíd. Decreto Ley 455.

Como parte de las reformas reglamentarias del sector, toda ellas dirigidas en principio a promover su crecimiento y la vez incrementar la competencia, el gobierno empezó a suprimir a mediados de 1974 los controles existentes sobre las tasas de interés. Este fue el rasgo característico del mercado financiero chileno desde la década de los treinta.

A partir de 1975 la liberalización de las tasas de interés dió lugar a un ciclo prolongado (ocho años) de intereses reales sumamente elevados.

En diciembre de 1973 se deroga la obligación, que pesaba sobre los bancos, de otorgar préstamos en condiciones y a agentes determinados administrativamente.¹⁵ Con ello quedaron legalmente abolidos los diversos controles cuantitativos que rigieron hasta entonces la concesión de créditos. La discrecionalidad de las instituciones financieras en materia de asignación de crédito fue reforzada en junio de 1977 al limitarse relativamente las facultades del Banco Central para imponer controles sobre operaciones activas y pasivas de los intermediarios financieros.¹⁶

De esta manera, las distinciones entre actividades comerciales, de inversión, de desarrollo e hipotecarias, desaparecieron entre la banca chilena. Los objetivos declarados de la banca múltiple eran la reducción de costos de la industria bancaria y el fomento de su modernización. En efecto, con el desarrollo de la banca múltiple se operó un proceso de sustitución entre diversas operaciones y servicios, así como otro de complementariedad, lo cual posibilitó ciertas economías de escala y ventajas de costo para las entidades bancarias.

Las medidas concernientes al movimiento internacional de capitales constituyen uno de los aspectos más controvertidos del proceso financiero chileno de los setenta.

De acuerdo con French-Davis y Arellano, una de las principales razones de este gradualismo fue la orientación de la política monetaria cuyo sesgo antiinflacionario inhibió, en la práctica, el movimiento irrestricto de capitales.

Un primer paso hacia la apertura financiera se dió en 1974 en el sector empresarial. En ese año se modificaron las normas de cambios internacionales, de manera que las entidades empresariales (y las personas físicas) pudieron introducir libremente capitales. A fines de 1977, esta facultad también fue otorgada a los bancos y, unos meses después, a las sociedades financieras y la banca de desarrollo.

¹⁵ Ibid. Decreto de Ley 231.

¹⁶ Ibid. Decreto de Ley 1818

Al iniciar la década de los ochenta, la mayoría de las reformas financieras promovidas por el gobierno de la junta militar ya habían sido virtualmente aplicadas.

El marco económico general, por su parte, se caracterizaba por la recuperación el crecimiento en las actividades productivas, restablecimiento relativo de los macroequilibrios a inflación descendente. A raíz del abrupto programa de estabilización instrumentado por el gobierno militar en 1975, la situación económica en Chile tendió con cierta rapidez a salir del cuadro de recesión e inflación pronunciadas, que predominó durante el período 1972-1975. De esta tasa promedio de 350% en 1974-1975 (los primeros dos años de dictadura militar), la inflación registró un descenso sistemático en la segunda mitad del decenio de los setenta. Este es uno de los principales éxitos atribuidos al programa de estabilización adoptado en 1975, al tiempo que también constituye uno de los aspectos más controvertidos de la política chilena de este período.

En 1980, en los círculos gubernamentales chilenos, y en algunos sectores de la opinión nacional e internacional, predominaba una visión optimista que calificaba como de "milagrosa" la situación económica de Chile. En la esfera financiera, esta visión se reforzaba y encontraba especial sustentación debido al especular crecimiento de la actividad bancaria.

Cabe destacar los rasgos característicos de esta intensa expansión financiera. El primero de ellos se refiere al nivel extraordinariamente alto de las tasas reales de interés. Esto es considerado como uno de los fenómenos más difíciles de explicar para ciertos estudiosos del proceso de liberalización financiera de Chile. Un segundo aspecto es la llamada liberalización de la cartera o eliminación de las normas que regulaban anteriormente el uso de los depósitos que captan los intermediarios bancarios y financieros. La liberalización de la cartera facilitó que la demanda de créditos - aún para fines especulativos - se expandiera, con el consiguiente efecto sobre las tasas de interés. Un tercer aspecto que suele considerarse, se relaciona con el ya mencionado diferencial en las tasas de interés interna y externa, que en parte se explicaba por la existencia de un "premio" al riesgo cambiario y financiero implícito en las expectativas de los agentes.¹⁷

Contrario a lo esperado tanto teórica como políticamente, las reformas financieras posteriores a 1973 no reportaron una mejoría en términos del ahorro y de la inversión en la economía chilena.

¹⁷ J.P. Arellano, De la liberalización a la intervención : el mercado de capitales en Chile: 1974-83. Col. Estudios CIEPLAN, No. 11, diciembre de 1983.

Otro rasgo característico de la expansión financiera es el cambio registrado en la composición de los activos, entre los cuales los instrumentos de corto plazo y con alto grado de liquidez se convirtieron en poco tiempo en el principal mecanismo de colocación de ahorradores e inversionistas.

Otra característica de este período fue el crecimiento explosivo del endeudamiento. En menos de diez años, de 1974 a 1982, el acervo acumulado de la deuda del sector no gubernamental, se multiplicó doce veces en términos del PIB. Durante este lapso, el crédito bancario explicó casi por completo el dinamismo de las colocaciones. Una proporción mayoritaria del endeudamiento externo contraído en Chile a partir de 1976 fue intermediado por la banca comercial.

La extraordinaria expansión financiera de Chile en la segunda mitad de los setenta produjo una situación de sobregiro para los bancos, que tuvo su contraparte en las empresas, entre las cuales se presentó una situación de sobreendeudamiento. Esta verdadera euforia financiera tiene una de sus principales explicaciones en la generalización entre los agentes económicos de expectativas demasiado optimistas.

Esta situación se hizo financieramente más riesgosa por la estrecha relación que durante esos años se desarrolló entre entidades bancarias y empresas. Como se sabe, esta relación se anudó en el interior de un grupo económico, al que generalmente pertenecían tanto el deudor o empresa y el banco o acreedor.

El ciclo expansivo del sector financiero chileno fue violentamente interrumpido por la crisis bancaria iniciada en 1981. En su origen, esta crisis se relacionó directamente con la aparición de problemas macroeconómicos agudos.

La gravedad de la crisis bancaria condujo a una intervención masiva de la Superintendencia de Bancos en las instituciones bancarias. Un total de 14 bancos nacionales privados (de 26 en operación) y 8 sociedades financieras nacionales privadas (de las 17 que estaban operando) fueron intervenidas entre 1981 y 1984. De los bancos que quedaron en esta situación, 8 fueron liquidados (dos de ellos sólo parcialmente). Igual suerte corrieron todas las sociedades financieras intervenidas. No deja de ser paradójico que diez años después del golpe militar, el cual significó entre otros factores una violenta reacción contra el estatismo económico del gobierno de la Unidad Popular, el gobierno del general Pinochet controlara alrededor del 70 % del sector bancario nacional.¹⁸

¹⁸ Edwards, Estabilización con liberalización, Una evolución de 10 años de experimento chileno con Free-Market Policies, 1978-1983, vol. 32, No. 1, 1985, pág.248.

La crisis financiera puso en el primer plano de la política gubernamental la necesidad de recuperar la solvencia de las instituciones bancarias y restablecer la confianza de los agentes. Al respecto, dos tipos de mecanismos fueron adoptados por las autoridades. Un primer grupo de medidas se dirigió a mejorar la capacidad del pago de los deudores por medio de reescalonamientos y reprogramaciones de las deudas y la puesta en operación de mecanismos de cobertura contra pérdidas cambiarias. El segundo grupo de acciones tuvo como objetivo apoyar la reconstrucción de la base de capital del sistema bancario por medio de la compra de créditos de baja calidad por el Banco Central.

Desde 1984 el mejoramiento sostenido del entorno macroeconómico y financiero de Chile sugiere medidas adoptadas para enfrentar la crisis bancaria de 1981-1983, si bien no impidieron reducir los costos directos e indirectos del colapso, si fueron, a la larga, eficientes para sustentar sobre bases más sólidas la reestructuración del sistema financiero.

Recientemente Chile y Cánada logran un acuerdo comercial.

El primer ministro, Jean Chretien y el presidente chileno, Eduardo Frei, firmaron el 18 de noviembre de 1996 un Tratado de Libre Comercio que representa un gran paso en el propósito de Chile en convertirse en miembro del mercado norteamericano, donde participa México y Estados Unidos.

“ Este acuerdo demuestra la determinación de Cánada de crear empleos y alentar el crecimiento económico a través de la liberalización comercial “ , dijo Chretien, y agrego que “ Es muy importante que este acuerdo que se tiene con México y Estados Unidos se amplie “ .

Las autoridades canadienses dijeron que el acuerdo con Chile podría duplicar el comercio entre ambos países, que totalizó 483 millones de dólares en 1995.¹⁹

¹⁹ La Jornada, México, 27 de enero de 1997.

CAPÍTULO 4.

LA PRIVATIZACIÓN DE LA BANCA COMERCIAL EN MÉXICO.

LA PRIVATIZACIÓN DE LA BANCA COMERCIAL EN MÉXICO.

Al tratar de comprender lo siguiente: ¿ por qué se da la privatización de la Banca Comercial en México ?, tenemos que introducir un marco de referencia más amplio y consiste en la tendencia a la globalización²⁰ económica y especialmente a la financiera.

Al respecto, " Peter Drucker, conocido experto en ciencias administrativas, señalaba que ha consecuencia de la revolución tecnológica que se vive, la economía de los productos primarios se ha desacoplado de la economía industrial; la producción industrial; se ha desacoplado del empleo, y los movimientos de capital, más que los del comercio, empiezan a ser la fuerza motriz de la economía mundial "²¹

Creemos necesario apuntar que un elemento fundamental del proceso de globalización económica implica la sustentación de permitir la regulación del mercado por la "libre participación de las fuerzas económicas", lo cual ha traído consigo el retiro de la participación del Estado, en la mayoría de los sectores industriales (Bancario, Teléfonos, etc..) en el ámbito económico mexicano para dejarlo en manos de particulares.

De esta forma el proceso de globalización económica en el que esta sumergido nuestro país, exigió al Gobierno adaptar los mecanismos de captación del sector financiero, y por tanto, de la banca comercial. Los aspectos relevantes en los que se nota esta tendencia se pueden reunir en las siguientes áreas: la renegociación de la deuda, la liberación de la economía y la desregulación financiera. Todos estos aspectos combinados, establecieron los fundamentos para el término de una etapa del proceso como lo es la privatización de la Banca Comercial Mexicana.

LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA.

Un aspecto importante para el saneamiento de la economía del país, y en su momento para mejorar las condiciones de la banca comercial (ya que se encontraba en manos del gobierno), consistió en la renegociación de la deuda que repercutía en la banca comercial.

²⁰ " La globalización puede definirse como la condición de actuar a nivel mundial. Aparte de la aplicación geográfica del término. Para la industria de los servicios financieros, esta segunda acepción implica tanto la armonización de las reglas y la reducción de las barreras que permitan el libre flujo del capital y la competencia de las empresas en todos los mercados", Ch. Pavel y J.N. Mc Elravey, " Globalization in the financial services industry", Economic Perspectives, Federal Reserve Bank of Chicago, mayo-junio, 1990.

²¹ Rolando Vega Iñiguez " Política de Modernización del Sistema Financiero", Ejecutivo de Finanzas, enero de 1990, pág. 6.

En el período de la administración del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, se instrumentó una política que pretendía resolver el problema de liquidez, aparentemente temporal, provocado por la falta de divisas y la escasez de recursos externos. En este contexto se llevaron a cabo tres rondas de negociaciones: la primera entre 1982 y 1983, resolvió el problema de liquidez mediante la reestructuración de las pasivos de corto a mediano plazo y la obtención de nuevos recursos por 5,000 millones de dólares; la segunda en 1984, se logró un avance mediante la instrumentación de un paquete multianual por 48,700 millones de dólares, que incluía recursos nuevos para ese año por 3,800 millones de dólares; la tercera parte entre 1986 y 1987, se obtuvo una reestructuración multianual del principal, así como recursos nuevos por 7,000 millones de dólares.

Como se ha mencionado las tres rondas de negociaciones de la deuda externa con la banca comercial internacional constituyeron alivios de carácter temporal, a través de la reprogramación del principal, la reducción de las sobretasas ("spreads") y los compromisos de aportación de nuevo dinero. Sin embargo, este tipo de acuerdos no constituyeron una solución permanente al problema de endeudamiento externo excesivo.

Los resultados hacían necesario desarrollar soluciones al problema de la deuda de forma más duradera, con base en un enfoque a largo plazo. De tal manera, para finales de 1986, se empezaron a utilizar esquemas de reducción de deuda por medio de operaciones de mercado, éste consistió en el " Programa de Conversión de Deuda por Capital ".²² Entre 1986 y 1987 se aprobaron operaciones de " swaps "²³ que permitieron cancelar cerca de 4,000 millones de dólares de deuda externa, no obstante los posibles efectos inflacionarios que podrían presentarse al instrumentar el programa obligaron a suspenderlo en noviembre de 1987.

Al siguiente año, el gobierno mexicano continuó buscando soluciones para reducir la deuda. Como fue el caso de una subasta de intercambio de deuda mexicana por un nuevo instrumento. Bajo este esquema los bancos podían cambiar deuda mexicana por bonos a 20 años, cuyo pago principal quedaba garantizado con bonos cupón cero del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica.²⁴

²² Este programa se expresa en los instrumentos denominados Swaps.

²³ Los Swaps son acuerdos entre dos participantes para intercambiar flujo de dinero en fechas futuras específicas, derivados de la aplicación de una fórmula sobre tasas de interés o tipo de cambio, convenida por ambas partes. Estos instrumentos permiten sacar ventaja del arbitraje entre el mercado de bonos a tasas fijas y la tasa flotante del mercado de crédito a corto plazo. Así tanto los Swaps de tasa de interés como de tipo de cambio, no implican el intercambio principal, dado que el monto de riesgo es el monto de interés o tipo pagable. Definición tomada de la publicación " El Proceso de Globalización en México", elaborada por la Bolsa Mexicana de Valores.

²⁴ Mediante esta operación se cancelaron 3,600 millones de dólares de deuda vieja, cantidad que se intercambió por 2,500 millones de nuevos bonos, dando por resultado una reducción de 1,100 millones.

Otra etapa del proceso de reestructuración de la deuda comenzó en 1988. Cuando los países acreedores y deudores aceptaron la necesidad de dar solución al sobreendeudamiento, de manera que los países deudores contaran con recursos para recuperar el crecimiento económico. Como ejemplo, se presentó la iniciativa Brady de marzo de 1989, y otras iniciativas previas por parte de los gobiernos francés y japonés. El Plan Brady presentaba la posibilidad de llevar a cabo reducciones voluntarias tanto del saldo como del servicio de la deuda, mediante operaciones que contaran con apoyo del Banco Mundial, el F.M.I. y los gobiernos de los países acreedores.

El 29 de marzo de 1990, México concluyó el primer acuerdo bajo este nuevo enfoque. Se ofrecieron 3 opciones a los bancos :

- a).- Intercambiar la deuda por bonos nuevos con una reducción de 35 % sobre su valor original.
- b).- Intercambiar por bonos con el mismo valor nominal de la deuda original, pero con una tasa de interés fija de 6.35 %.
- c).- Aportar dinero nuevo entre 1989 y 1992 por un monto igual al 25 % del valor nominal de la deuda que no asignara a las dos primeras opciones.

“ En los dos primeros casos se convino ampliar a 30 años el plazo de las amortizaciones originales, garantizando el pago del principal y 18 meses de intereses sobre una base de 48,086 millones de dólares, el 42.8 % se intercambié por la primera opción, 46.6 % por la segunda y 9.1 % por la tercera “. ²⁵

“ La reducción del saldo contractual de la deuda externa, una vez instrumentando el Paquete Financiero, no refleja adecuadamente el alivio obtenido por México ya que la reducción nominal del principal es de alrededor de 7,200 millones de dólares. Una evaluación correcta de los beneficios obtenidos debe considerar :

- La reducción implícita que resulta de la disminución permanente de las tasas de interés que se pagan sobre 22,426 millones de dólares de deuda, de una tasa de mercado de LIBOR más 13 - 16 % a una tasa fija de 6.25 %, lo cual equivale a una reducción adicional de 7,200 millones de dólares en el saldo contractual de la deuda pública con la banca comercial.

²⁵ S.H.C.P. “ El Nuevo Perfil de la Economía Mexicana ”, pág. 21.

- Que los recursos obtenidos para constituir las garantías, por cerca de 5,800 millones de dólares, constituyen en realidad activos mexicanos y por tanto no deben considerarse como endeudamiento adicional. Al tomar en cuenta estos factores se determina el saldo económico neto, que en septiembre de 1990 llegó a 84,000 millones de dólares, en contraste con la deuda nominal de 97,000 millones de dólares para ese mismo mes. Esto implica una reducción de aproximadamente 11,100 millones de dólares con respecto al saldo contractual de diciembre de 1989 de 95,100 millones de dólares de alrededor de 23,000 millones de dólares con respecto al saldo de diciembre de 1987 de 107,000 millones de dólares, el nivel más alto registrado (hasta ese momento) en la historia de México. Es importante aclarar que el saldo de la deuda varía con las fluctuaciones en las tasas de cambio del dólar con respecto a otras monedas en las cuales este denominada la deuda, en tanto que el saldo económico de la deuda varía con las fluctuaciones en la tasa LIBOR ²⁶

De acuerdo con lo establecido en el Paquete Financiero 1989 - 1992, el gobierno mexicano instrumentó un Programa de Intercambio de la Deuda Pública por Capital, con los objetivos de continuar reduciendo el saldo de la deuda externa y estimular la inversión nacional y extranjera. " Para evitar presiones inflacionarias, el programa quedó restringido al financiamiento de proyectos de infraestructura, así como a la adquisición de activos del sector público sujetos a desincorporación y se asignó mediante el mecanismo de subasta. Este programa contemplaba cancelar 3,500 millones de dólares de valor nominal de Deuda Elegible del Paquete Financiero, de acuerdo con los lineamientos y Reglas del Programa que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo de 1990 ²⁷ .

EL CONTEXTO DE LIBERALIZACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Sabemos que México se encontraba (y se encuentra) sumergido en un proceso de globalización económica mundial; en donde los términos de distribución del trabajo se dan por zonas macroeconómicas dentro de países o regiones económicas, así como también dentro de las diferentes ramas o sectores de la producción.

De tal manera que " la Globalización Financiera se define como la generación de una estructura de mercado caracterizada por el comercio de capitales en el nivel mundial, por partes de agentes que consideran las actividades financieras nacionales e internacionales como parte integral de su actividad y que ha representado una mayor diversificación y expansión de las fuentes y usos de fondos financieros ".²⁸

²⁶ Idem pág. 22.

²⁷ Idem pág. 23.

²⁸ "El Proceso de Globalización Financiera en México", Bolsa Mexicana de Valores, pág. 15.

En sus comienzos y hasta la conclusión de la década de los ochenta fueron mucho mayores los efectos negativos del proceso de globalización en México, en especial los referidos a : la fuga de capitales, caída del P.I.B. e inflación acelerada, por mencionar algunos. Después como una reacción, comenzaron a gestarse los efectos positivos, sobretodo en materia financiera. Por ejemplo, la modernización y desregulación del sistema financiero y el incentivo al desarrollo del mercado de valores y la titularización de los activos financieros, resultado de la mayor rivalidad con otros países para ampliar el flujo de recursos hacia sus economías.

Como se visualizaba el mundo, la interdependencia de las economías nacionales era exigida, a causa de la movilidad de las fuerzas económicas. La interdependencia trae consigo, entre otras innovaciones: un mayor número de alternativas para los consumidores, una especialización productiva con base en los costos, disciplina a través de la competencia para las unidades productivas, y la posibilidad de obtener las ventajas de las economías de escala. En contraste, la interdependencia también trae mayor vulnerabilidad para las economías antes cerradas. Por ejemplo, una recesión en una parte del mundo se resiente rápidamente en otras regiones, esa mayor disponibilidad puede afectar a las empresas menos productivas. Por otra parte, la interdependencia implica negociación y concesiones mutuas.

En México la apertura comercial formó parte del primer paquete de reformas estructurales de 1985 y se profundizaron en la administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari.

"Entre los logros de ese cambio de política destacaron tres aspectos:

1. Una mejor asignación de recursos a los sectores más competitivos, eliminándose rentas derivadas de la protección y monopolios
2. Acceso para las empresas establecidas en México a materias primas y bienes intermedios a precios competitivos internacionalmente y ;
3. Un incremento en las exportaciones mexicanas no petroleras las cuales crecieron a una tasa promedio anual de 11 % en el período 1989-1991. En 1990 el arancel máximo en México se había reducido de 100 a 20 % mientras que el arancel promedio había pasado de 27 % en 1982 a 10 % en 1990 ".²⁹

El sistema financiero componía un elemento muy importante de este proceso de globalización y modernización . Así los cambios de política habían afectado al sistema financiero desde 1988 a 1990, éstos habían girado en torno a un propósito común: garantizar que dicho sistema jugará un papel acelerador en la recuperación macroeconómica. Pero además de la necesidad de apoyar el programa de estabilización económica existía otra razón para la modernización financiera, ésta es, la apertura de la economía a la competencia externa.

²⁹ Guillermo Ortiz M. " La Reforma Financiera y La Desincorporación Bancaria", F.C.E. pp. 169-170.

El margen de intermediación en México, estaba por encima de los estándares internacionales y ello implicaba una desventaja para las empresas instaladas en el país; por ello la política instrumentada por el gobierno asumió que la reestructuración del sistema financiero era una condición necesaria para tener un " campo de juego nivelado " en el contexto de una economía abierta.

Bajo esta perspectiva la apertura del sistema financiero se concibió como una herramienta complementaria al resto de las reformas de ese sector.³⁰ Sin embargo era necesario encontrar un punto de equilibrio entre dos objetivos contrapuestos: "por un lado, utilizar la apertura del sistema financiero como una herramienta complementaria en su modernización, pero, al mismo tiempo, evitar poner en riesgo el proceso de reforma en su conjunto. De ahí que la apertura del sistema financiera se haya concebido de manera gradual, a efecto de minimizar los riesgos de experimentar fracasos de los intermediarios antes que la reforma se consolidara. El gradualismo sería, pues, un principio a seguir, tanto en la apertura unilateral que se realizó primero como parte de las reformas legislativas de 1989-1990, como en la negociación del Capítulo sobre Servicios Financieros en el Tratado de Libre Comercio".³¹

LA DESREGULACIÓN FINANCIERA Y LA PRIVATIZACIÓN DE LA BANCA.

A partir de 1988 las autoridades financieras impulsaron una serie de medidas tendientes a liberalizar y modernizar el sistema financiero mexicano. Estas medidas se dieron a través de dos vías:

1. Se dictaron disposiciones cuyo objetivo principal era desregular las operaciones del sistema financiero en su conjunto y del bancario en particular y;
2. Se reformaron y adicionaron las leyes que regían a los distintos intermediarios, con el fin de adecuar la estructura jurídica e institucional del sistema financiero mexicano.

A continuación se tratarán estos dos puntos señalados anteriormente, de manera más detallada.

³⁰ Cuando se esta refiriendo de las reformas, se trata de las reformas operativas promovidas al interior de las instituciones bancarias, y a consecuencia de las Reformas Legislativas de 1989 y de las Leyes Financieras de 1990.

³¹ Guillermo Ortiz, Op. Cit. Pág. 171.

LAS DESREGULACIÓN OPERATIVA.

La desregulación operativa se logró debido a los siguientes sucesos importantes : la creación y consolidación de la banca múltiple, la formación y el desarrollo del mercado de valores, sobretodo gubernamentales y el saneamiento de las finanzas públicas.

Dentro de los principales aspectos de la desregulación se encuentran: la liberalización de las tasas de interés pasivas del sistema bancario, la eliminación de la canalización obligatoria de recursos, la sustitución y posterior eliminación del encaje legal y el coeficiente de liquidez.

El proceso de liberalización de las tasas de interés fue lento. Ya que en los setenta éstas se fijaban en un nivel máximo lo que generaba distorsiones e ineficiencias en el sistema bancario comercial porque muchas de las tasas estaban determinadas por el Banco de México, y en especial por el encaje legal.

Posteriormente, se presentaron dos factores interrelacionados entre sí que incidieron en la liberación de las tasas de interés. " El primero de ellos, fue la aceleración de la inflación a partir de 1982; y en segundo lugar, el surgimiento y expansión de un mercado paralelo. En efecto, si la inflación se acelera o se agudiza, al tiempo que las tasas de interés se mantienen controladas, tienden a surgir mercados paralelos que ofrecen al depositante o al ahorrador los rendimientos que el sistema financiero tradicional no es capaz de proporcionarle. Este fue el fenómeno que se observó en nuestro país a partir de 1982 y que tuvo su máxima expresión a mediados de 1988 ".³²

La Banca Comercial y las autoridades gubernamentales reaccionaron, permitiendo a las instituciones emitir aceptaciones bancarias a tasas y plazos libres, con objeto de incrementar su captación. Por lo que respecta a la colocación, se permitió a los bancos invertir libremente sin más requisitos que mantener un coeficiente de liquidez de 30 %, contra el 70 % que existía hasta entonces. Además, la liberación de las tasas de interés permitió la creación de nuevos instrumentos financieros más flexibles y que permitieron ampliar los plazos de colocación de deuda y también de los creados por el sector privado.

³² Idem pág. 43.

El encaje legal cumplió con varios objetivos, desde 1924 y hasta 1936 se concibió para la protección de los depósitos efectuados por el público ahorrador en las instituciones crediticias. En 1941 se modificó su estructura limitando la base de crédito que podían otorgar a los bancos, esto es un control de circulante. Otro cambio se dio en 1947, las instituciones de crédito canalizaron ciertos porcentajes de su capacitación hacia la inversión obligatoria de valores. En 1970, se autorizó por primera vez pagar intereses por los excedentes de los porcentajes mínimos establecidos.

Generalmente los recursos obtenidos por el Banco de México, se canalizaron a sectores considerados como primarios para el desarrollo, entre los cuales se incluía al propio Gobierno; dicha situación ocasionó una escasez de crédito para sectores no prioritarios. Tal situación, aunada a la inflación y la caída real de las tasas de interés, propiciaron el surgimiento y expansión de mercados informales de crédito.

En octubre de 1988, para frenar la expansión de dicho mercado, se excluyeron los nuevos instrumentos de las reglas de canalización obligatoria para banca tradicional. En 1989, el encaje legal fue sustituido por un coeficiente de liquidez de 30 %. Esta sustitución se dio de manera gradual. En septiembre de 1991 las reglas fueron cambiadas radicalmente, pues, con el paquete de reformas el sistema financiero, destaca la eliminación del coeficiente de liquidez.

La eliminación del coeficiente fue posible gracias a la conjunción de dos factores: por un lado, la evolución de las finanzas públicas, que permitió que el gobierno federal ya no tuviera que recurrir al financiamiento obligatorio de la banca múltiple; y por el otro, la ampliación del mercado de dinero permitía a los bancos obtener los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones oportunamente.

LA ADECUACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

En 1989, se dio un impulso a la modernización del sistema bancario, con la propuesta conocida como " el paquete financiero " aprobado por el Congreso de la Unión en diciembre de ese año. Los propósitos eran: "disminuir la regulación excesiva y mejorar la supervisión del sistema en su conjunto; reconocer y regular sin excesos a los nuevos intermediarios e instrumentos; fomentar la capitalización de los intermediarios y el aprovechamiento de economías a escala y promover una mejor cobertura de mercados y mayor competencia entre intermediarios ".³³

³³ Idem pág. 57.

Con la aprobación del paquete financiero, se modificaron : la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito; la Ley General de Instituciones de Seguros; la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; la Ley del Mercado de Valores, y la Ley General de Sociedades de Inversión.

La Ley de Instituciones de Crédito, obedeció al propósito de ser congruente con la desregulación operativa del sistema bancario, como parte de la modernización económica implantada en la administración federal. La tendencia estaba claramente marcada hacia una mayor autonomía de gestión y a una participación más amplia de los particulares dentro del capital social de las instituciones y en su manejo corporativo.

La modificación del capital de las Sociedades Nacionales de Crédito quedó integrado en 3 series:

La serie "A", que representa el 66 % del capital ordinario, y sólo podría ser suscrita por el gobierno federal.

La serie "B", que representaría el 34 % restante del capital ordinario con posibilidad de ser suscrito por particulares.

Finalmente, la serie "C" representaría el capital adicional de la sociedad.³⁴

Por otra parte el nivel máximo de participación de cualquier persona física o moral en los CAP serie " B" se elevó de 1 hasta 5% del capital pagado. Esta medida tuvo por objetivo obtener una mayor bursatilidad de los CAP y evitar las especulación.

La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, también se modificó con la intención de alentar la competencia, promover nuevos seguros, garantizar la solvencia de las compañías y sobretodo promover el ahorro institucional. Para ello, se flexibilizaron las normas vigentes para establecer coberturas, planes, primas, tarifas y documentos de contratación con mayor libertad por las aseguradoras y afianzadoras, de acuerdo con las disposiciones oficiales.

Por otra parte, se planteó la necesidad de fortalecer sus recursos patrimoniales, a través de la fijación de capitales mínimos para cada operación y ramo. Así como un capital mínimo de garantía para hacer frente a las responsabilidades y obligaciones contraídas por los asegurados. Adicionalmente se diseñaron nuevos contratos teniendo como base planes de pensiones de jubilación y retiros complementarios a los de seguridad social.

³⁴ Con la finalidad de reforzar el capital de las instituciones de crédito - mediante la inversión extranjera neutra -, se crearon los Certificados de Aportación Patrimonial (CAP) serie "C". Los tenedores de estos títulos no tendrían participación en la administración de la sociedad emisora, ya que sólo recibirían utilidades y en su caso, en la cuota de liquidación de la institución.

De igual manera, se consideró la participación minoritaria de la inversión extranjera directa en estas instituciones, con el objeto de favorecer su capitalización y obtener el acceso a los adelantos tecnológicos.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, se refiere a los intermediarios financieros no bancarios, y donde una de las principales reformas, fue el reconocimiento jurídico de las empresas de factoraje, como organizaciones auxiliares de crédito para las empresas.³⁵

"Por otro lado a raíz de las multicitadas reformas, se permitió a las arrendadoras financieras la colocación de obligaciones en el mercado de capitales ; esta medida ocasionó el crecimiento acelerado de la actividad arrendadora. Como contraparte, los citados intermediarios tienen la obligación de seguir ciertos lineamientos, como procurar una capitalización acorde con estrictos criterios de solvencia, y observar una adecuada diversificación de riesgos en el manejo de sus operaciones activas y pasivas. Igualmente están obligadas a suscribir los aumentos de capital que determinen las autoridades competentes, de acuerdo con la situación económica prevaleciente en el país y en el sector arrendador en particular ".³⁶

Así mismo, en las almacenadoras, las arrendadoras y las empresas de factoraje, se consideró la participación minoritaria de inversionistas extranjeros en el capital social de dichas instituciones.³⁷

En la Ley del Mercado de Valores, se manifiesta también una tendencia a la modernización e internacionalización de estos mercados. El propósito fue colocar un mayor número de emisiones de valores mexicanos en otros mercados, atraer flujos de capital y preparar a los intermediarios para la apertura, con la consecuente actualización de procedimientos e incorporar nuevas formas de intermediación.

³⁵ El factoraje financiero constituye un esquema de financiamiento para empresas pequeñas y medianas, ya que mediante la enajenación de sus derechos de cobro, a través del descuento de documentos obtienen un adecuado flujo de efectivo para la realización de sus operaciones.

³⁶ Guillermo Ortiz, Op. Cit. Pág. 65.

³⁷ Los comentarios referentes a las reformas del paquete financiero de 1989 fueron tomadas del capítulo III del libro de Guillermo Ortiz, pp. 57-66.

LA PRIVATIZACIÓN DE LA BANCA COMERCIAL.

Se han mencionado las modificaciones más importantes, pero conviene hacer un análisis de los puntos más relevantes del proceso de privatización de la Banca Comercial, de esta manera, debe recordarse que una vez aprobada la reforma de los artículos 28 y 123 constitucionales se contaba ya con el marco básico necesario para que los sectores público y privado pudieran prestar el servicio de banca y crédito.

Para lo cual se realizará un análisis de las implicaciones que en su momento trajo la privatización de la banca comercial, este se hará en dos fases. En la primera de ellas, se establecerán las modificaciones de carácter legal y las repercusiones tanto en la estructura como en el funcionamiento de la Banca ; en la segunda, se plantea determinar las interpretaciones que condujeron a la determinación de la privatización y los objetivos en que se encuentra inmersa la banca comercial, como parte de una estrategia global establecida por la administración del expresidente Carlos Salinas de Gortari.

LAS IMPLICACIONES LEGALES EN EL MARCO DE LAS REFORMAS.

Los nuevos términos en que el Gobierno ejercería la rectoría del sistema bancario quedaron plasmado en la Ley de Instituciones de Crédito, vigente a partir del 19 de julio de 1990.³⁸ El restablecimiento del sistema bancario mixto no implica una gran regresión al esquema anterior ya que actualmente, uno de los objetivos primordiales consiste en permitir una participación más amplia en el capital de la banca, garantizar la calidad de la administración de las instituciones bancarias y crediticias, asegurar la salud financiera del sistema financiero y proteger los intereses públicos, entre los más importantes.

Un aspecto ya comentado anteriormente y que se desprende de esa Ley, se refiere al carácter de los servicios de banca y crédito. Dicha Ley no considera este servicio como público, sino de interés general, pues si bien ambos satisfacen las necesidades de interés colectivo, la prestación de los primeros es inherente a las funciones del Estado, en cambio los segundos constituyen un derecho de los particulares sujeto, en su ejercicio al cumplimiento de los requisitos que establezca la Ley.

³⁸ Para un análisis más detallado puede consultarse dicha Ley en el "Diario Oficial de la Federación", publicado el 18 de julio de 1990.

En esta situación, los particulares obtienen una concesión por parte del gobierno, misma que les confiere un derecho que antes correspondía a la administración pública. " Caso distinto es el de los servicios de interés general. En estos, los particulares tienen un derecho preexistente para dedicarse a prestar el servicio. Sin embargo, dicho derecho normalmente se encuentra restringido, sujeto al otorgamiento de una autorización, en virtud de que su ejercicio puede afectar inconvenientemente intereses colectivos que el Estado deba salvaguardar.³⁹

La Ley de Instituciones de Crédito optó por diferir a las instituciones de Banca Múltiple y las de Banca de Desarrollo no sólo en estructura, sino también en su naturaleza jurídica. Ya que las primeras son ahora sociedades anónimas y por tanto se rigen por la Ley General de Sociedades Mercantiles; las segundas tienen carácter de Sociedades Nacionales de Crédito y están regidas por la citada Ley y por sus respectivas leyes orgánicas.

En lo que respecta a la composición del capital, al reservarse la serie " A " a las personas físicas se pretendía controlar la asamblea general de accionistas por nacionales, asimismo la Ley prevé que los accionistas de serie " A " designen la mayoría de los miembros del consejo de administración, así como los consejeros de representación de las series " A " y " B ". Tratándose de las sociedades controladoras de grupos financieros resulta obvio, pues de lo contrario no cumplirían con su función. El hecho de que los bancos de desarrollo puedan invertir en acciones de la serie "A", obedece al propósito de facilitar con esas vinculaciones patrimoniales, una adecuada complementariedad operativa entre ambos tipos de bancos.

" En el caso del Fondo Bancario de Protección al Ahorro, su participación como accionista de la serie "A" es muy importante, ya que mediante ella puede cumplir mejor sus fines, referidos a dar apoyo a las instituciones que presenten desequilibrios financieros, pudiendo hacerlo vía suscripción de capital, o a través de créditos con garantía de acciones de las propias instituciones".⁴⁰

Otra modificación en la Ley es la separación entre los bancos y la industria, ya que anteriormente a la banca nacionalizada, existían bancos controlados por empresas.⁴¹ Se señala que sólo se puede adquirir en forma permanente hasta el 5 por ciento pagado de una empresa. Para participar en una mayor proporción se requiere de la aprobación de la mayoría de los consejeros de cada serie y la inversión no rebase el 15 por ciento del capital pagado de la emisora, ni durar más de tres años.

³⁹ Francisco Borja, Op. Cit. Pág. 112.

⁴⁰ Francisco Borja, Op. Cit. Pp. 123-124.

⁴¹ Este fenómeno presentó varios inconvenientes porque desvió su función bancaria, para convertirse en fuente de funcionamiento del consorcio empresarial.

En cuanto a la administración de los bancos comerciales esta encomendado a un consejo de administración y a un director general. Dicho consejo debe integrarse a elección de los accionistas y por cada 11 consejeros o múltiplos de esa cantidad; los accionistas de la serie " A " designarán a 6 miembros (dentro de los cuales debe de elegirse al presidente de consejo), los de la serie " B " pueden nombrar hasta 5 consejeros, y los de la serie " C " por cada 10 por ciento del capital pagado correspondiente a esa serie, podrán nombrar uno. La representación será proporcional si el consejo se integra por mas de 11 miembros.

Como se puede recordar en las reformas del paquete financiero de 1989, se había mencionado por primera vez en concepto de grupos financieros. En la Ley se permitió que los bancos comerciales formarán parte de alguna agrupación financiera. Con el propósito de hacer una regulación más completa y con mayor detalle, para evitar piramidaciones indeseables de capital. Así para cumplir con estos objetivos se expidió la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

En dicha Ley, se prevé que para constituir y operar agrupaciones financieras es necesario contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Entre los beneficios a mencionar destacan, la posibilidad de identificar con denominaciones iguales o semejantes a los integrantes de un grupo, así como poder celebrar operaciones en las distintas oficinas, con lo que se propicia complementariedad, eficiencia y comodidad en los servicios, al tiempo que se generan economías de escala.

La legislación considera tres modalidades de agrupaciones, en la que la unidad de control se constituye por una sociedad controladora, un banco o una casa de bolsa. En el primer caso, pueden participar conjuntamente una casa de bolsa y una institución de crédito; para los dos casos restantes, no pueden formar parte de la misma agrupación otro banco o casa de bolsa, respectivamente.

Así mismo, para evitar concentraciones piramidales se prohíbe la participación de dos a más intermediarios de una misma clase en el grupo financiero.⁴²

En los grupos financieros en que exista una sociedad controladora, ésta debe de poseer por lo menos el 51 por ciento de las acciones de los integrantes del grupo. De igual manera, para evitar malos manejos y establecer un control real, la sociedad controladora no puede asumir pasivo alguno (salvo de manera temporal en procesos de fusiones o adquisiciones). También se establece un convenio para protección del público en el que cada integrante del grupo subsidiaria e ilimitadamente responde por cada una de las obligaciones del resto en caso de pérdida.

⁴² Quedan exentos de esta limitación la sociedad de inversión - dada la diseminación característica de su capital social -, así como las instituciones de seguros, siempre y cuando tengan actividades de diferentes ramos.

"Por lo que se refiere a la integración del capital social de las sociedades controladoras, al igual que en el caso de las instituciones de crédito, se establecen importantes limitaciones, siendo sustancialmente similar al marco legal de unas y otras. Es decir, aquí también existen tres clases de acciones que aseguraban el control del grupo por parte de mexicanos. La inversión extranjera podrá alcanzar hasta el 30 por ciento del capital social de la controladora, y la tenencia individual no podrá exceder 5 por ciento, o hasta 10 por ciento, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".⁴³

EI CARÁCTER ESTRATÉGICO DE LAS REFORMAS AL SISTEMA BANCARIO.

Las modificaciones en el Sistema Bancario formaron parte de una estrategia general establecida desde el principio de la administración del expresidente Carlos Salinas de Gortari. La cual se encontraba como parte activa de la Política Económica de ese período, y que pretendía consolidar la reordenación económica y el cambio estructural.

Dicha estrategia consistió, en dos fases del Modelo Neoliberal. La primera, que inició en 1982 y que culminó en 1987 la cual se caracterizó por una etapa de grandes ajustes inmersos en la Reordenación Económica y el Cambio Estructural. La segunda, inició con el establecimiento del Pacto de Solidaridad Económica.

La prioridad de los programas de ajuste aplicados entre 1983 y 1987 fue generar excedentes para servir la deuda externa, mediante políticas contractivas de la demanda agregada, así como el adelgazamiento de la planta productiva en poder del Gobierno, mediante la desincorporación de las empresas no prioritarias o estratégicas. Así mismo se abandonó el esquema proteccionista y a partir de 1984 se inició la apertura comercial.⁴⁴

⁴³ Guillermo Ortiz, Op. Cit. Pág. 98.

⁴⁴ El valor de las importaciones sujetas a control cuantitativos, que en 1981 representaban 85.5 por ciento del total, se redujeron a 27.5 por ciento en 1986; y el arancel máximo de 100 por ciento fue reducido a 45 por ciento para el mismo período.

A partir del establecimiento del Pacto de Solidaridad Económica, la prioridad de la estrategia económica deja de ser la generación de excedentes para servir la deuda externa y asume como prioridad central la estabilización de los precios, utilizando los siguientes instrumentos, principalmente:

1. La aceleración de la apertura comercial.⁴⁵
2. La fijación primero y la casi fijación del tipo de cambió, que originó una sobreevaluación.
3. La eliminación del déficit fiscal, por medio de la inversión pública directa y la aceleración de la privatización de las empresas paraestatales, cuyo principal destino fue la amortización de la deuda interna, misma que se había incrementado en mayor proporción que la externa.⁴⁶

Es en este contexto de política económica de privatización que se ubica la desincorporación de la banca comercial, que permitió un mayor flujo de recursos de la iniciativa privada para la capitalización del sector. " La venta de las 18 Instituciones de Banca Múltiple se llevó a cabo en 13 meses, lo que implicó la privatización de un banco cada tres semanas en promedio. El precio promedio ponderado de la enajenación de los 18 bancos representó 3.09 veces su valor en libros y 14.75 veces su utilidad.⁴⁷ De acuerdo a los análisis de mercado, las posturas de venta de las instituciones bancarias respecto de su valor en libros promedio fueron una o dos veces más altas respecto a la posición que tenía cada institución en el mercado interno al momento de su venta. Al realizar con la venta de Instituciones Bancarias similares en Europa y Estados Unidos, las Relaciones promedian 2.2 veces el valor en libros y 14.0 el precio sobre utilidades.⁴⁸

Del 73.4 % de las acciones representativas del capital social pagado de la banca comercial que poseía el gobierno federal, se enajenó el 64.5 %, conservando una participación accionaria del 8.9 % del Sistema Bancario. El monto de los ingresos de la venta de la Banca Comercial ascendió a 37.8 mil millones de nuevos pesos sin considerar intereses, ya que con éstos el total asciende a 38.9 mil millones.

⁴⁵ La tasa arancelaria máxima es reducida de 45 a 20 por ciento y las importaciones sujetas a permisos previos se reducen de 26.8 a 9.2 por ciento en 1987 a 1991, respectivamente.

⁴⁶ Dentro de las principales empresas se encontraban: Compañía telefónica, bancos, acereras, siderúrgicas, etc. Cuya privatización ingresó al fisco por algo más de 23 mil millones de dólares.

⁴⁷ Véase cuadro 1 (Resultados de la Desincorporación Bancaria).

⁴⁸ Sección: Reporte Económico, "Modernización Financiera y Estabilidad Monetaria", publicado en el periódico "El Nacional", el 27 de abril de 1993.

CUADRO 1.

RESULTADOS DE LA DESINCORPORACIÓN BANCARIA.					
Banco	Grupo Comprador	Precio de Venta (millones de N\$)	Valor de mercado a Valor en libros.	Relación precio a utilidad	Porcentaje Vendido
MMM	Probursa	611.2	2.66	12.73	77.19
Banpaís	Mexival	545.0	3.03	17.73	100.00
Cremi	Empresarios de Jalisco	746.3	3.40	21.86	66.73
Confía	Abaco	892.3	3.73	12.85	78.68
Banorte	Margen	223.2	4.04	23.68	65.00
Bancrecer	Roberto Alcantara	425.1	2.53	50.49	100.00
Banamex	Accival	9,745.0	2.63	11.18	70.72
Bancomer	Vamsa	8,504.2	2.99	15.67	56.00
BCH	Cabal	878.4	2.67	22.31	100.00
Serfin	Obsa	2,827.8	2.69	14.77	51.00
Comermex	Inverlat	2,706.0	3.73	20.61	66.54
Somex	InverMéxico	1,876.5	3.30	21.26	81.62
Atlántico	GBM	1,459.2	5.30	17.85	68.85
Promex	Finamex	1,074.5	4.23	18.53	66.34
Banoro	Estrategia Bursatil	1,137.8	3.95	11.26	66.03
Mercantil del Norte	Roberto González	1,775.8	4.25	2.62	66.00
Internacional	Prime	1,486.9	2.95	14.16	51.00
Banco del Centro	Multiva	869.4	4.65	10.85	66.31
TOTAL		37,856.5	3.09	14.75	64.43

Fuente : Sección Reporte Económico , "Modernización Financiera y Estabilidad Monetaria " , publicado en el periódico " El Nacional " , el 27 de abril de 1993

Con este proceso de desincorporación se logró una mayor pulverización del capital ya que la tenencia accionaria de los bancos paso de 8 mil accionistas en 1982, a 130 mil, incluyendo empleados. Además, se buscó fortalecer la descentralización mediante el vínculo entre la administración global en la canalización de recursos.

Uno de los aspectos que más llaman la atención, consiste en atender la lógica de pagar cantidades tan elevadas, según su valor de mercado o en libros por los bancos. Este fenómeno se puede ver claramente explicado si se analiza la alta rentabilidad que generó la Banca Comercial en la década pasada, a pesar de que los niveles de eficiencia en las áreas de operación, se encontraban muy por debajo de su capacidad máxima.

CUADRO 2
COMPONENTES DE LA RENTABILIDAD 1980-1987.

AÑO	Utilidad Neta/Ingresos.	Ingresos/Recursos	Recursos/Capital Contable.	Utilidad Neta/Capital Contable.
1980	5.1	26.9	22.1	30.3
1981	3.8	29.0	24.6	27.1
1982	1.8	40.0	30.7	22.1
1983	1.4	74.0	25.0	25.9
1984	2.1	54.0	31.1	35.3
1985	2.1	67.8	26.6	38.7
1986	2.5	84.9	26.0	55.1
1987	3.0	107.1	19.9	65.0

Fuente : Tomas Peñaloza " La Banca Mexicana, situación actual y perspectivas frente a la apertura de los servicios financieros ", Comercio Exterior, Vol.39, No. 6, junio de 1989.

La caída de la tasa de rentabilidad de 1980 a 1983 se asocia estrechamente con el descenso en el margen de utilidad (utilidad neta / ingresos) de 5.1 a 1.4. En 1986 y 1987 las elevadas tasas de rentabilidad son resultado de los aumentos del margen de utilidad y especialmente de la tasa de utilización.

La evolución de la tasa de rentabilidad de la Banca Comercial en la década de los ochenta presenta dos tendencias encontradas. Hasta 1982 hay una marcada disminución, derivada fundamentalmente de la caída del margen de utilidad. A partir de 1983 la tendencia se revierte debido, al menor coeficiente de utilización de recursos, y más tarde, a la recuperación del margen de utilidad.

PRIMERAS ACCIONES DE LA BANCA REPRIVATIZADA. ESTRATEGIAS DE FUSIONES Y ALIANZAS.

Hoy en día, las fusiones ocurren con frecuencia. Hasta a mediados de 1994, Banco Unión se fusionó con Banca Cremí, y Bancrecer adquirió a Banoro. Así mismo, se dió un intento fallido de fusionar a Comermex y Serfín.

Las fusiones pueden ser el inicio de un amplio proceso que además incluya adquisiciones propiciadas por distintos motivos y circunstancias. En este sentido, podrían buscar la mejoría de su posicionamiento, o el logro de economías de escala.

A veces, en el mercado tiene sentido alcanzar cierto tamaño con rapidez, ya que una competencia intensificada sólo se puede contrarrestar con una fusión. Tampoco pueden descartarse beneficios como la economía, o de otros ahorros como los que pueden reportar la reducción en costos fijos.

Con el T.L.C., habrá mayor relevancia en un ambiente más competitivo, como el que se generará con la creación de más bancos, con la proliferación de instituciones financieras no bancarias y con la apertura de bancos extranjeros.

Dicha competencia propiciará la reducción de los márgenes y la necesidad de mayor eficiencia en las operaciones, lo cuál presionará a todas las instituciones. Algunas lograrán sus objetivos por sí mismas, otras se fusionarán o serán fusionadas, y aquellas que no se superen y que no sean adquiridas, pasaran al proceso de liquidación.

Con la presencia en nuestro país de las subsidiarias de los mejores bancos del mundo, algunos bancos mexicanos enfrentarán esta competencia a través de alianzas de liquidación.

También los bancos extranjeros tendrán razones para asociarse con los mexicanos, debido a la dificultad que encontrarán para competir exitosamente contra las instituciones nacionales, las cuales poseen una red de sucursales y conocimiento del mercado.

Hasta a mediados de 1991 ya se habían realizado diversas asociaciones estratégicas de bancos mexicanos con socios extranjeros, por ejemplo : Comermex - Banco de Nueva Escocia ; Proburza - Bilbao Vizcaya ; Prime - International Bank one e Invermexico con el Banco Bozano Simofen.

Según algunas fuentes periodísticas, los propósitos de estas alianzas son diversas y a continuación se mencionan algunas.

Alianzas entre Bancos Mexicanos e Instituciones Extranjeras.

Intermediario Mexicano	Socio Extranjero	Objetivos de la Alianza
Banacci	Swiss Bank Corp. Bank One Corp. MCI	Operación de productos derivados. Tarjetas de Crédito. Empresa Telefónica.
Grupo Financiero Bancomer	Nations Bank First Data Resources Visa y GTE	Factoraje Procesamiento y diseño de trabajo De crédito. Empresa Telefónica.
Grupo Financiera Serfin	Royal Bank Canadá - Air Routing Internacional General Electric	Tarjetas de Crédito. Tecnología.
Comermex	First Data Resources	Tarjetas de Crédito.
Inverlat	Nova Scotia Bank Financiera del Valle (Colombia) American Express First Data Resources NABANCO.	Banca menudeo, planeación y Desarrollo socioestratégico. Cooperación y uso recíproco de recursos. Tarjetas de Crédito. Desarrollo de Tarjetas de Crédito
Banca Industrial De Guadalajara.	Master Card.	Tarjetas de Crédito.
Invermexico	Almacenadora USCO de E.U. Household Credit Service Fleet Mortgage Blackstone.	Almacenadora SOFOL y Tarjetas de Crédito. Convertir en una SOFOL para Mercado. Hipotecario. Ingeniería Financiera.
Mercantil Probusa	Bilbao Vizcaya	Planeación y Desarrollo.

Prime Internacional

Banca Central
Hispanoamericano
American Internacional
Group.

Planeación y Desarrollo.
Forman Seguros
Internacionales.

Banca Alianza

Texas Pacific Group
Richard Blum
Donald Sturn.

Asesoría y Tecnología
Capital.

Grupo Financiero
Banorte.

Nations Bank

Factoraje.

CAPÍTULO 5.
FUNDACIÓN DEL B.B.V.

FUNDACIÓN DE B.B.V.

El Banco Bilbao Vizcaya nació el 27 de enero de 1988, con la firma del protocolo del acuerdo de fusión entre el Banco de Bilbao y el Banco de Vizcaya, y se constituyó a efectos jurídicos el 1 de octubre de 1988 en el Registro Mercantil de Vizcaya. El Banco tiene su domicilio social en Bilbao (Vizcaya), plaza de San Nicolás, número 4, y se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 182.

El B.B.V. protagonizó la primera fusión de la banca española, al unirse al Banco de Bilbao (5,2 billones de pesetas de activo) y al Banco de Vizcaya (3,2 billones de pesetas de activo). Además del objetivo de constituir un grupo financiero más rentable y con mejores perspectivas de futuro, la fusión albergó razones de naturaleza estratégica que impulsaron su desarrollo: crear un banco nuevo, con una posición más fuerte en un mercado más competitivo y diversificado.

ANTECEDENTES.

Banco de Bilbao.

El Banco de Bilbao se creó en 1856 promovido por industriales y comerciantes de Bilbao integrados en la Junta de Comercio, heredera del desaparecido Consulado de Bilbao. Durante el siglo pasado fue conocido como el "Banco de los Comerciantes de Bilbao", desempeñando un papel fundamental en la industrialización del País Vasco.

El Banco de Bilbao tuvo el privilegio de emisión de su propio papel moneda, reorganizándose como banco de préstamos y descuentos al perder esa prerrogativa en 1878, como consecuencia de la creación del monopolio de emisión del Banco de España.

A comienzos del siglo XX el Banco Bilbao inició una política de expansión. Abrió su primera oficina fuera de Bilbao, en París, en el año 1902, y se fusionó con el Banco del Comercio, aunque ambas entidades mantuvieron su personalidad jurídica.

El marco reglamentarista impuesto tras la Guerra Civil, que cristalizó en la figura del "statu quo" bancario, orientó a la política del Banco de Bilbao hacia su implantación como banco nacional, y para ello utilizó las absorciones como vía de crecimiento. Entre 1941 y 1953 absorbió dieciséis entidades bancarias.

El Banco de Bilbao optó por la banca mixta tras la promulgación de la Ley de Ordenación del Crédito y la Banca, en 1962. Sin embargo, constituyó en 1963 y con una emisión específica de fomento de nuevas empresas, el Banco Industrial de Bilbao, cubriendo así la nueva alternativa de los bancos industriales.

Los años del desarrollismo económico (década de los años sesenta y primeros años de los setenta) se caracterizaron por una fuerte expansión y por el inicio de un proceso de diversificación financiera. El Banco de Bilbao integró en su organización a los Bancos de La Coruña, Castellano, Asturiano e Irún, e inició la creación de un grupo financiero, con entidades como Finanbao y Sofivensa (1969), Cantinbao, Lisban, Gestinvao y Planinver (1970), la Corporación Industrial Bancoban (1974), etcétera. Por otra parte, aumentó su atención hacia las economías domésticas, e introdujo en España el Crédito Personal Instantáneo (1972).

El Banco de Bilbao contribuyó a superar la crisis del sector bancario, abierta en los últimos años de la década de los setenta, adquiriendo seis bancos con problemas.

En la década pasada, justificando su fama de banco dinámico, aunque prudentemente administrado, el Banco de Bilbao fue uno de los protagonistas del proceso de innovación y diversificación bancaria, consolidando con ello un gran grupo financiero y parafinanciero con una amplia presencia operativa. En 1986 fue la primera institución financiera privada española que creó para un grupo bancario la figura del "defensor del cliente".

Banco Bilbao (cifras en millones de pesetas).

Fecha de cierre del Ejercicio.	Beneficio Neto.	Capital Desembolso.	Balance.	Saldo R.O.E. (/%).
30/20/1858	0,10	2,00	6,00	5,03
31/12/1875	0,30	2,50	17,00	8,92
31/12/1901	2,893	15,00	116,00	15,07
31/12/1925	16,70	60,00	848,00	13,58
31/12/1950	76,85	226,48	8.797,00	14,14
31/12/1960	318,89	418,06	35.669,00	18,84
31/12/1970	1.380,38	3.119,85	261.656,00	15,85
31/12/1975	4.415,38	12.353,06	724.164,00	14,58
31/12/1980	7.869,08	20.283,52	1.775.388,00	14,54
31/12/1985	17.756,82	23.637,80	4.106.746,00	17,44
31/12/1987	32.490,23	24.000,00	5.176.545,00	26,70

Banco de Vizcaya.

El Banco de Vizcaya se fundó como banco comercial y de depósitos el 26 de marzo de 1901, en Bilbao, con un capital de quince millones de pesetas.

El proceso de expansión del Banco de Vizcaya se inició desde sus primeros momentos, con la absorción del Banco Vascongado en el año 1903. Posteriormente, absorbió la Banca Jacquet e Hijos (1915), y adquirió la Banca Luis Rey Sobrino (1918), que se convirtió en su primera sucursal de Madrid.

En la década de los años veinte el Banco de Vizcaya inició un proceso de fuerte expansión geográfica. En 1921 abrió sus primeras sucursales en San Sebastián, Barcelona y Valencia, iniciando un proceso que se extendió por el resto de España y que se amplió, a finales de esa década a las operaciones internacionales, al participar en la creación, en París, de la Banque Francaise et Espagnol.

El Banco de Vizcaya, que fue el pionero entre la banca española en la extensión de la red de agencias bancarias como vehículo competitivo y de aproximación al cliente, contaba en 1935 con 200 oficinas, al mismo tiempo, intervenía decisivamente en la creación y desarrollo de buena parte de la industria española.

Las restricciones impuestas a la implantación de nuevas oficinas por el "statu quo" bancario de 1940 frenó la expansión de la red del Banco de Vizcaya y le llevó a una política de fusiones, en la que destacó la absorción de la Banca de Palacios (1958), con sede en Logroño, y de la Banca Vilella (1968), que contaba con una amplia red en Cataluña.

Al amparo de la Ley de Ordenación del Crédito y la Banca, de 1962, el Banco de Vizcaya constituyó Induban como su banco industrial, por transformación del Banco Hispano Suizo.

En la segunda mitad de la década de los años sesenta y a lo largo de la década de los años setenta, el Banco de Vizcaya fue configurando un grupo financiero destacado, al tiempo que consolidaba su presencia internacional. De esta época son la creación de la sociedad de inversión mobiliaria Finsa (1965), de la sociedad de gestión de patrimonios Gesbancaya (1970) y de la compañía de Leasing Liscaya (1972), así como la entrada en Plus Ultra para crear la compañía de seguros del Grupo, por otra parte, se abrieron oficinas en México y Nueva York, y más tarde en Amsterdam y Londres.

En la banca de particulares y en nuevos medios de pago por el Banco de Vizcaya fue pionero de la banca española, implantando en España los cajeros automáticos y los cheques-gasolina. También contribuyó al desarrollo de las tarjetas de crédito (tras la toma de una participación mayoritaria en Eurocard, en 1970) y a la consolidación y modernización posterior del nuevo mercado monetario doméstico, del que fue líder durante muchos años.

La liberalización del mercado bancario, iniciada en 1974, llevó al Banco de Vizcaya a una nueva etapa de expansión geográfica, y en la década de los años setenta su red pasó de 305 a 904 oficinas, instalándose además oficinas operativas en París y San Francisco así como oficinas de representación en Francfort, Tokio y Río de Janeiro.

También tuvo el Banco de Vizcaya una actuación estelar en la política de reflotación de las entidades afectadas por la gran crisis bancaria de finales de los años setenta. En ese proceso adquirió el Banco de Crédito Comercial (1980), el Banco Meridional (1981), el Banco de Préstamo y Ahorro (1982), el Banco Occidental (1982) y Banca Catalana y su grupo bancario (1984), lo que le permitió consolidar una organización amplia y diversificada, con altos índices de rentabilidad y solvencia.

Banco de Vizcaya (cifras en millones de pesetas).

Fecha de cierre del Ejercicio.	Beneficio Neto.	Capital Desembolsado.	Balance.	Saldo R.O.E.(%)
31/12/1901	0,18	15,00	31,00	1,22
31/12/1925	10,96	40,00	449,00	16,49
31/12/1950	83,09	300,00	7.914,00	13,62
31/12/1960	326,87	398,82	35.432,00	19,09
31/12/1970	1.222,73	2.434,49	171.246,00	16,05
31/12/1975	2.108,92	7.318,98	495.830,00	14,47
31/12/1980	6.187,27	11.271,04	1.375.806,00	16,74
31/12/1985	13.163,00	13.804,00	2.641.807,00	14,37
31/12/1990	22.691,00	20.705,00	3.222.730,00	20,88

Los 131 años de vida del Banco de Bilbao confluyeron con los 88 del Banco de Vizcaya en 1988, combinando el dinamismo con la prudencia y constituyendo el Banco Bilbao Vizcaya con fecha 1 de octubre de 1988. Meses antes se había creado la Sociedad Bilbao-Vizcaya Holding, sin estatuto bancario y con un capital participado al 50% por el Banco de Bilbao y el Banco de Vizcaya, que fue la plataforma desde la que se impulsó la operativa de la fusión y la que, temporalmente, fue la cúpula de dirección del nuevo grupo financiero.

Las fechas más significativas del proceso de fusión que en su día dio lugar al nacimiento del mayor grupo financiero español, fueron las siguientes:

- 11 de enero de 1988: Los Consejeros de Administración del Banco de Bilbao y del Banco de Vizcaya aprueban las bases del acuerdo de integración por vía de fusión.
- 27 de enero de 1988: Firma del protocolo de fusión, por los Consejeros de Administración de ambos Bancos. El acto tuvo lugar en el palacio de San Nicolás, en Bilbao, sede histórica del Banco Bilbao y actual domicilio social del Banco Bilbao Vizcaya.
- 6 de febrero de 1988: Junta de accionistas del Banco de Vizcaya, donde se aprobaron las operaciones de capital precisas para la fusión. Estas consistieron en igualar el capital social de ambos bancos.

- 20 de febrero de 1988: Junta general de accionistas del Banco de Bilbao, con idéntico fin que la anterior.
- 1 de junio de 1988: Las juntas extraordinarias de accionistas del Banco de Bilbao y del Banco de Vizcaya aprueban la fusión de ambas entidades.
- 1 de octubre de 1988: Fusión de los antiguos bancos matrices, Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya. Se otorgó la escritura pública fundacional y se inscribió en el Registro Mercantil al nuevo Banco Bilbao Vizcaya.

DESCRIPCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL GRUPO B.B.V.

El B.B.V. es el grupo bancario español mejor calificado por las principales agencias calificadoras internacionales que le otorgan la misma calificación que al Reino de España.

El grupo opera en España a través del Banco matriz y de sus filiales Banco del Comercio, Banca Catalana, Privanza y Finanzia que dispone de una red de 2,882 oficinas. En el exterior, tiene presencia operativa en 26 países, con una red de oficinas y Bancos en Portugal, Andorra, Jersey, Gibraltar, Marruecos, Bélgica, Suiza, México, Argentina, Colombia, Perú, Puerto Rico, Panamá y Venezuela. La presencia internacional del B.B.V. se ha incrementado significativamente con la toma de control en Probursa (México), la adquisición del Banco Continental (Perú), la apertura de oficinas de representación en Cuba y Costa Rica, y la más reciente participación en el Banco Provincial (Venezuela).⁴⁹

Los negocios y actividades del grupo abarcan la extensa y compleja gama de productos y servicios que hoy caracterizan a los mercados financieros, necesarios para atender su importante base de clientela, tanto de economías particulares como de empresas e instituciones. El B.B.V. configura como un grupo financiero altamente diversificado por segmentos de mercado y productos, y cuenta con una base de clientela muy amplia y estable, lo que constituye su principal formación característica.

El B.B.V. pone la máxima atención en la calidad de servicio como soporte básico de su estrategia de captación y vinculación de clientes, y le da respuesta mediante una tecnología de punta y la rigurosa selección y formación de los recursos humanos.

La organización de los negocios y actividades del B.B.V. atiende al criterio de aproximación al mercado, mediante áreas y redes de oficinas especializadas para cada segmento estratégico. Esta estructura permite un mejor conocimiento y adaptación a las demandas de la clientela, según su naturaleza y simplifica la conducción de los negocios al tiempo que incrementa el nivel de calidad de los servicios y la eficiencia en costos.

⁴⁹ Bol. Financiero, B.B.V.- Probursa, Casa de Bolsa. 1995, pág. 7.

El importante volumen de negocio con la clientela requiere y facilita una intensa actividad en los mercados financieros mayoristas españoles, donde el B.B.V. cuenta con una presencia relevante como intermediario y creador de mercados, así como en las principales plazas financieras del mundo, como Londres, Nueva York y Tokio.

El Grupo se caracterizó por su importante cartera de participantes industriales. La aportación del capital a sectores estratégicos de la economía española, caracterizados por su alto potencial de crecimiento futuro, es una actividad financiera tradicional, rentable y de carácter recurrente en el B.B.V.

Los negocios bancarios convencionales constituyen el principal core business del grupo tanto en España como en los mercados de otros países. La gestión de estos negocios se distribuye entre las áreas de Banca Comercial, Banca de Empresas, Banca Corporativa y Banca Institucional, así como a través de otras tres instituciones bancarias en España, Banco del Comercio, Banca Catalana y Finanzia, y finalmente, el área de Banca Minorista Internacional.

El área de Banca Comercial atiende el segmento de mercado constituido por las economías particulares, incluidos los profesionales y el pequeño comercio. La posición del B.B.V. en este segmento esta en ofrecer un servicio de alta calidad. Este principio se plasma en una cartera de productos adaptada a las necesidades del mercado, una red de distribución tradicional y complementaria muy extensa, y en la incorporación de los equipos tecnológicos más modernos. Además se incluyen todo lo de la previsión como son los seguros y las pensiones.

El tamaño y eficiencia de la red de distribución es un factor clave para la competitividad en este mercado.

En el campo de los medios de pago, Banca Comercial ha emitido su nueva tarjeta de crédito a particulares, el Tarjetón B.B.V. Esta modalidad supera en atributos a las demás tarjetas e innova el mercado al incorporar un crédito automático al consumo.

El grupo B.B.V. es líder en el mercado de ratil español. A través de la sociedad Euroseguros, el Grupo B.B.V. es la primera entidad del mercado de seguros de distribución bancaria y por otra parte los fondos de pensiones distribuidos por la Banca Comercial.

Banca Catalana cuenta con una importante penetración en Cataluña y Balcares. Finanzia orienta su actividad al desarrollo de programas de financiación de marca utilizando sistemas y productos específicos altamente especializados. Es la empresa de referencia dentro del Sector de financiación especializada, siendo líder en la actividad de renting de equipos.

El grupo ejerce una importante actividad de Banca al por menor en el extranjero a través de sus filiales y participaciones bancarias en Portugal, Bélgica, Marruecos, México, Perú, Puerto Rico, Colombia, Argentina, y Venezuela. En estos países, los bancos han alcanzado una posición de mercado relevante y se benefician de las sinergias y de las ventajas competitivas asociadas a su pertenencia al Grupo B.B.V.⁵⁰

El área de Banca de Empresas gestiona el mercado de las pymes, un segmento estratégico de la economía española que habrá de adquirir una importancia en el marco de la Unión Europea.

El área de Banca Corporativa atiende el mercado de las grandes empresas y multinacionales operantes en España, un colectivo integrado por más de 1000 grupos empresariales que, por su complejidad y alto componente internacional, requiere una gestión unitaria y global de sus demandas financieras.

El grupo presta un importante apoyo al comercio exterior de su clientela, a través de los departamentos de Financiación de Comercio Internacional y de Financiaciones Comerciales Especiales, donde destaca la filial B.B.V.-Trade, mediante la financiación de las exportaciones españolas y el diseño y montaje de proyectos especiales de financiación en un elevado número de países.

La Banca Institucional del Grupo, atiende al Sector Público, integrado por la Administración Central, las Comunidades Autónomas y el extenso colectivo que componen las Corporaciones Locales, así como las instituciones privadas de carácter no empresarial o sin ánimo de lucro. Este es un segmento de mercado con importantes flujos financieros y una elevada demanda de crédito, y que exige una gestión personalizada a la que B.B.V. da respuesta a través de 32 oficinas especializadas que cuentan con apoyo logístico de la red nacional.

⁵⁰ Ibid. B.B.V.- Probursa, pág. 9.

El área de Banca Privada y Gestión de Activos es una de las más recientes y dinámicas del Grupo B.B.V. Su objetivo se centra en atender un colectivo creciente de economías particulares que, tanto en España como en el extranjero requieren una gestión personalizada e integral de su patrimonio. Administra también las modernas fórmulas de ahorro e inversión colectiva como los fondos de inversión y de pensiones, donde el Grupo desempeña un papel importante e innovador en el mercado español.

Las actividades de Banca Privada se desarrollan en España, además en el extranjero como es en Suiza, Andorra, Jersey y Gibraltar, en Europa. En América destacan los de Miami y Grand Cayman. El potencial de crecimiento en el campo de los fondos de inversión y de pensiones son muy elevados, y no cabe duda que la competencia continuará creciendo en los próximos años.

El área de Mercados engloba las actividades relacionadas con los mercados financieros mayoristas, es decir, en los mercados monetarios, cambiarios, de capitales y bursátiles. Esta área se configura como una de las grandes unidades de negocio del Grupo B.B.V. Sus objetivos básicos consisten, por un lado, en consolidar la posición del liderazgo del B.B.V. en cuanto participe y creador de mercado en el ámbito doméstico; por otro lado, en incrementar y mejorar la atención y el Servicio a la Clientela en todo lo relacionado con esta actividad, completando al resto de productos y servicios que ofrece el Grupo aprovechando al máximo las ventajas competitivas con que cuenta.

La actividad de esta área se concreta principalmente en el departamento de Tesorería y Mercado de Capitales y en la Sociedad de Valores y Bolsa B.B.V. Interactivos. El Departamento de Tesorería centraliza la actividad de las salas de Madrid, Londres, Nueva York, Tokio, Francfort, París y Milán, donde realiza actividades de mercado de ámbito global y local y gestiona al customer desk para clientes corporativos. Cuenta con dos unidades de negocio diferenciadas, Gestión de Tesorería y Tesorería-Clientes. B.B.V. Interactivos es líder entre las sociedades y agencias de valores que operan en el mercado español y desarrolla una importante actividad tanto en el mercado tradicional como en el mercado de derivados de renta variable.

La gestión de la cartera de Participantes en los sectores industrial, inmobiliario y de Seguros se ha configurado, como una importante área de negocios en el B.B.V., tanto por su volumen como por su contribución a los beneficios del Grupo, al tiempo que complementa y diversifica nuestra actividad bancaria.

Las inversiones industriales se concentran en los sectores energético, las comunicaciones, la industria básica y el sector agroalimentario. Destacan entre otras las participaciones en empresas como Iberdrola, Repsol, Telefónica Sevillana, Promodés, Continente, Acerinox, Bodegas y Bebidas, Korpe, entre las Sociedades cotizadas y Corporación I.B.V., Canal Plus, Autopista Vasca Aragonesa y Día entre las no cotizadas. En el sector inmobiliario, el B.B.V. tiene una participación significativa en Metrovacesa y en el sector seguros participa con un 50% en el importante Holding Asegurador Axa-Aurora.

La formación, la motivación y la adecuación persona-puesto son los ejes de la política del área de Recursos Humanos en el B.B.V.

El grupo B.B.V. organiza los negocios y orienta la gestión de sus diferentes áreas en torno al cliente, y la calidad de los servicios que le presta es la clave de los éxitos del Grupo y de su posición de líder en el sector bancario español. En la empresa bancaria, la calidad depende, fundamentalmente, de la preparación y actitud de los recursos humanos, a los que el Grupo presta, la máxima atención.

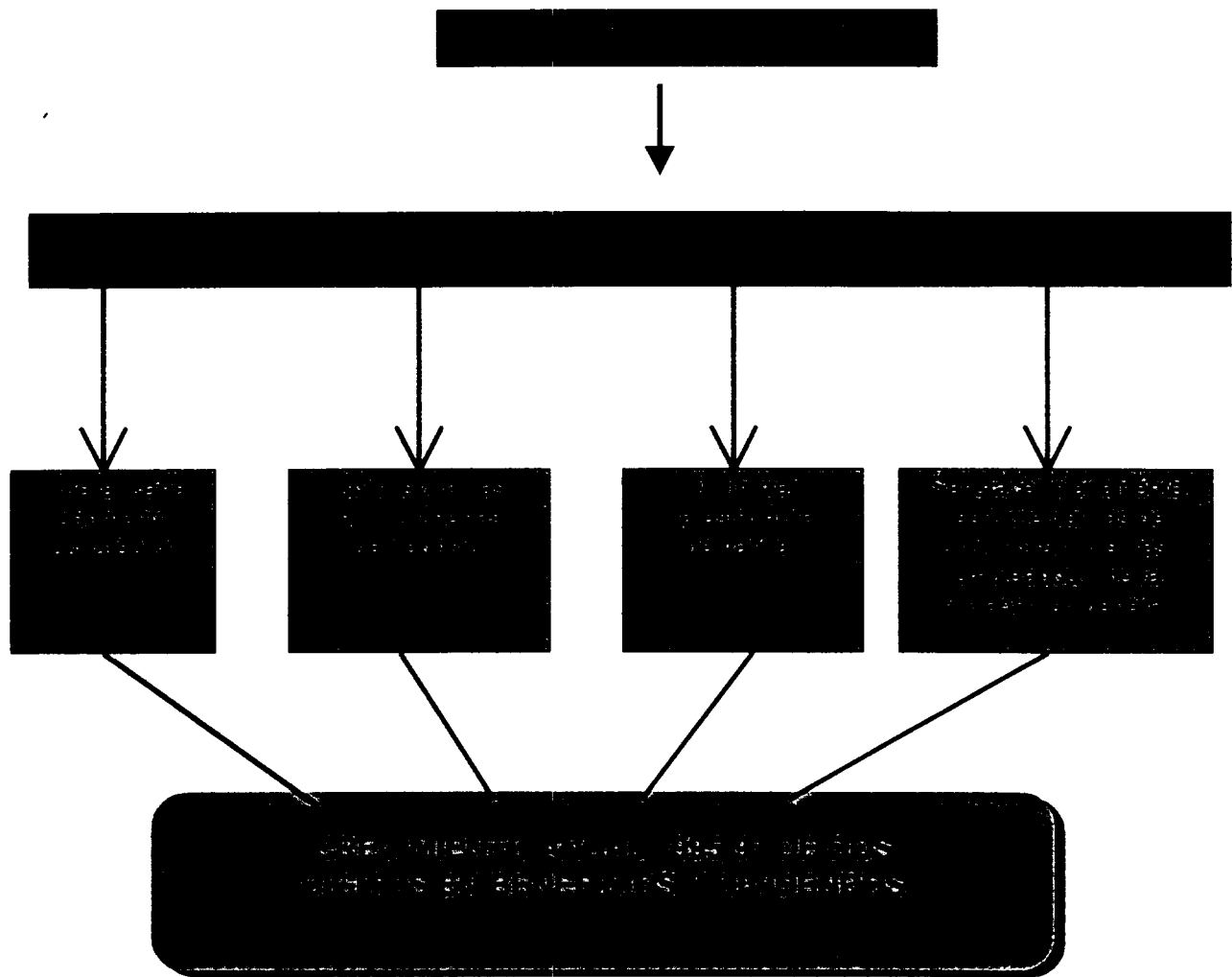
La formación profesional en el B.B.V. es intensa y se extiende todos los años a la casi totalidad de la plantilla. Destaca la Formación en los programas de calidad, un instrumento imprescindible para desarrollar el Modelo de Calidad que el B.B.V. ha institucionalizado y en el que participan todas sus unidades integradas en casi 500 equipos de mejora.

El área de Organización e Informática se ocupa de la tecnología en sentido amplio. Esta se configura, cada vez, como un factor estratégico, altamente cambiante y que requiere cuantiosas inversiones que muchas entidades no podrán sostener a un nivel adecuado en el difícil entorno bancario previsto para los próximos años. La tecnología es un soporte básico para la productividad y eficiencia en costes, así como de la calidad de servicio que caracteriza al B.B.V.

El Grupo se mantiene entre las empresas líderes no sólo en sistemas de comunicación, sino también en sistemas de análisis y control del riesgo.

El Grupo B.B.V. establece los objetivos y planifica la actividad de sus diferentes áreas de negocio con un horizonte de largo plazo, porque sólo desde esa perspectiva tiene verdadero sentido y pueden evaluarse adecuadamente los resultados anuales. A finales de 1994, el B.B.V. lanzó el Programa 1000 Días, orientado a consolidar nuestra Entidad como la mejor alternativa de inversión en el sector financiero español, para lo cual se definieron 58 proyectos.

Actualmente están en marcha 95 planes concretos a desarrollar en el período de vigencia del Programa. Los resultados durante el primer año han superado significativamente las expectativas, lo que aumenta la confianza del mercado en que vamos a ser capaces de desarrollar con éxito estas líneas de actuación y conseguir los objetivos establecidos para los tres años de duración de nuestro programa.



	OBJETIVOS 95	REALIDAD.
Beneficio por acción	+ 10%	+ 19.5%
Dividendo por acción	+ 10%	+ 13.8%
Beneficio antes de impuestos	140.000 millones	145.238 millones
Comportamiento de la acción B.B.V. en bolsa	Mejor que la media de los grandes bancos	B.B.V. claramente destacado

BANCO BILBAO VIZCAYA (MÉXICO).

En julio de 1995, el Banco Bilbao Vizcaya (B.B.V.) adquirió el 70 por ciento de las acciones de PROBURSA.

La inminente participación del Banco Bilbao Vizcaya (B.B.V.) en el grupo financiero PROBURSA profundizará los vínculos financieros y comerciales entre México y España.

La decisión del B.B.V. de aumentar del 20 al 70 por ciento sus acciones en PROBURSA genera buenas expectativas en los medios financieros de España.

El Banco Bilbao Vizcaya ocupa el primer lugar en bancos y cajas en España y el segundo entre las empresas de Servicios, después de la poderosa empresa Telefónica. Sus ventas ascienden a un billón 280 mil 313 millones de pesetas y ocupa a 28 mil 727 empleados.

Pérez Herrera consideró que el ingreso del B.B.V. al mercado mexicano garantizará una aceleración del sistema financiero en este país, que ha permanecido a todo a pesar de que los empresarios mexicanos han tenido la oportunidad de ampliar sus negocios.⁵¹

El acuerdo alcanzado entre el B.B.V. y el Grupo PROBURSA fue valorado en términos positivos.

México esta integrado al mercado de América del Norte y España forma parte de la Unión Europea, por lo que la relación ente B.B.V. y el Grupo Proburza debe visualizarse en términos de relación entre dos bloques comerciales.

Ello incitará una mayor intensificación de las relaciones económicas, comerciales y financieras entre ambos países.

⁵¹ Notimex, Madrid. 1de Junio de 1997.

Probursa, ocupaba el décimo lugar entre los 42 grupos financieros de México, es una institución de banca múltiple de mediana magnitud, y maneja el Multibanco Mercantil Probursa, una Casa de Bolsa, Aseguradoras, Arrendadoras y otros filiales, y registro en marzo de 1996 activos por 3 mil 617.4 millones de dólares, pasivos por 3 mil 408.4 millones, una cartera vigente de mil 192 millones de dólares, y una cartera vencida por 199.4 millones de dólares.

El B.B.V., es 25 veces superior a Probursa, era el socio minoritario de Probursa desde 1991, cuando el entonces Multibanco Mercantil de México fue privatizado.

Con esta operación, la entidad que preside Emilio Ybarra duplicara su red en México, integrada por las 149 oficinas propiedad del Multibanco Mercantil Probursa, y agregaría unos 268 mil nuevos clientes y depósitos por valor de mil 400 millones de dólares.⁵²

⁵² Ibid. Notimex, Madrid, 1997.

EL BANCO BILBAO VIZCAYA OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS.

EL LIBRETÓN.

Es una cuenta de ahorro, en la que se participa en sorteos y se ganan excelentes intereses, además no se pagan comisiones.

Esta cuenta de ahorro paga las tasas más altas del mercado.

En cualquier momento se puede disponer de dinero, ya sea en las ventanillas del B.B.V. o en todos los cajeros automáticos del sistema red a través de la tarjeta de débito internacional maestra.

Al ser una cuenta eje se puede utilizar para cobrar o pagar lo que se desee. Además se puede consultar el saldo y se tiene acceso a otros servicios y productos a través de la banca telefónica (línea B.B.V.).

PROTEGE 5.

Es un programa de protección que se otorga a los beneficiarios y/o dependientes del cuenta habiente en caso de que llegase a fallecer.

Se puede elegir la mejor opción, según las posibilidades y necesidades de protección.

A) Protege 5 sencillo:

Es el pago de la indemnización a los beneficiarios designados, en caso de que el cuenta habiente falleciera.

B) Protege 5 con accidente:

Es el doble pago de la indemnización a los beneficiarios, si el fallecimiento es debido a un accidente. Además, se obtiene un porcentaje de la indemnización si se llegará a sufrir alguna pérdida orgánica por accidente.

C) Protege 5 integral.

Adicionalmente a las coberturas anteriores, es el pago anticipado de la indemnización si a consecuencia de alguna enfermedad o accidente, el cuenta habiente se invalida total y permanentemente y por lo tanto, se ve imposibilitado a desempeñar su trabajo habitual.

Un seguro de Vida, completo y accesible.

- El programa no pierde su valor real, cada año se actualiza la indemnización de acuerdo a la inflación.
- No requiere examen médico.
- Cargo automático a su cuenta progresiva cheques/ahorro o tarjeta de crédito.

NACE UNA ESTRELLA.

Para quienes buscan una cuenta de cheques con las mejores ventajas del mercado, el B.B.V. ofrece una cuenta Progresiva Estrella, con las siguientes características:

- Le paga intereses desde un peso.
- Mientras mayor sea su saldo, gana más intereses.
- Sin comisiones por apertura ni por los primeros 30 cheques girados en el mes.
- Tiene el monto de apertura más bajo del mercado \$ 300.00
- Sirve como cuenta eje para tener acceso a todos los productos y servicios del Grupo B.B.V. - Probursa.
- Ofrece una tarjeta de crédito.
- Acceso a los 3500 cajeros del sistema red.
- Servicio de Banca Telefónica (Consulta de saldos, traspasos, pago de tarjeta de crédito).

PROTEGE FAMILIAR.

Programa para gastos imprevistos.

Seguros B.B.V.- Probursa diseño para sus clientes el programa de gastos imprevistos que protege al titular y a sus dependientes con sumas aseguradas hasta por \$ 250 mil pesos.

Único en su tipo, este programa cubre al titular a su cónyuge (hasta los 60 años de edad), e hijos solteros menores de 25 años como dependientes económicos.

Al contratar este servicio se obtienen las siguientes ventajas:

- Renovación automática de su programa, actualizando las sumas aseguradas cada año de acuerdo a la inflación.
- Sin requisitos médicos.
- Cargo automático a su Cuenta Progresiva de Cheques o Ahorro.

CUENTA COMERCIO.

Es todo un paquete de productos y servicios financieros diseñados para resolver todas las necesidades de quienes sean comerciantes, ya que se opera a través de una Cuenta de Cheques Progresiva.

Se pagan comisiones bajas, que pueden llegar hasta un mínimo de 2.15 %.

En conjunto con Seguros Probursa, se ha diseñado un Seguro de Responsabilidad Civil, que se adquiere, para protección del mismo negocio contra daños ocasionados por terceros o daños que terceros sufran dentro del negocio.

Además brinda el servicio de pago automático a sus proveedores, abono automatizado de la nómina, así como el pago de impuestos y servicios con cargo a su cuenta.

PROFUTURO G.N.P.

La AFORE PROFUTURO G.N.P., es el resultado de la unión de Grupo Nacional Provincial (G.N.P.), el especialista en protección y prevención financiera, la aseguradora con casi 100 años de tradición en México (1); Banco Bilbao Vizcaya (B.B.V.), uno de los principales Bancos de España, reconocido por su solidez a nivel mundial (2) y Provida, la administradora de Fondos de Pensiones más exitosa de América del Sur, con más de 15 años de experiencia. (3).

PROFUTURO G.N.P., ofrece toda la asesoría e información que el empleador pueda necesitar, pues esta respaldada en una sólida estructura empresarial.

Ofrece los siguientes aspectos:

- Atención personalizada a través de asesores comerciales que lo atenderán en forma exclusiva.
- Información permanente para su empresa referente a sus empleados afiliados a Profuturo G.N.P.
- Soporte operativo y técnico en todo lo referente a las aportaciones al Fondo de Retiro de sus trabajadores.
- Una unidad especializada de asesoría y consulta con una línea telefónica.
- Cobertura nacional a través de una extensa red de sucursales en toda la República Mexicana (4).
- Periódicamente irán a sus oficinas a dar pláticas sobre diversos temas relacionados con el Fondo de Retiro.
- Informar al empleador de cualquier modificación.

1. G.N.P. Escritura Constitutiva.

2.-B.B.V.- The Banker , Julio 1996.

3.-Provida - Escritura Constitutiva.

4.-Profuturo G.N.P. - Directorio de Sucursales. Febrero 1997.

PRODUCTOS INSTITUCIONALES.

Sociedades de Inversión.

Los fondos de Inversión de B.B.V.- PROBURSA ofrecen la oportunidad de participar en el mercado accionario sin tener que invertir grandes cantidades de dinero y poder conformar una cartera patrimonial de acuerdo al perfil de cada fondo, desde uno conservador hasta el más agresivo.

Filosofía de los Fondos Comunes.

Promer 1 : Es el fondo conservador que tiene como objeto participar en el mercado accionario con emisoras de alta bursatilidad y líderes en su sector económico, con un rendimiento similar al índice de la Bolsa Mexicana de Valores.

Promer 2 : Fondo de corte agresivo que busca tener rendimientos atractivos en corto plazo por medio de emisoras de alta bursatilidad y en otra de la cartera un crecimiento importante con empresas que fundamentalmente esten bien evaluadas.

Promer 4 : Fondo patrimonial especializado que invierte sus activos en empresas pequeñas del mercado, pueden ser de baja o media bursatilidad pero con un alto potencial de crecimiento a largo plazo.

Promer 5 : Sociedad con una filosofía muy agresiva la cual incluye una alta concentración de emisoras en un mismo sector económico y con alta liquidez, de acuerdo a su estructura de cartera ofrece disponibilidad la última semana de cada mes.

La estrategia de los fondos comunes de B.B.V.- PROBURSA es tener un estricto seguimiento de las recomendaciones de análisis fundamental para poder seleccionar las mejores emisoras, de esta manera podemos manejar los fondos para que al inversionista aproveche las oportunidades y rendimientos del mercado accionario mexicano.

Sociedades de Inversión de Deuda.

Régimen de Inversión:

- Valores de una misma empresa, máximo 15% del activo total.
- Emisiones de una empresa, máximo el 30% del total emitido.
- Empresas de un mismo grupo, máximo el 20% del activo total.

- En valores emitidos por el gobierno, máximo el 100% del activo total.
- En valores a cargo de instituciones de crédito, máximo el 100 % del activo total.
- En valores menores a 3 meses, mínimo el 5% del activo total.
- En valores de fácil realización, mínimo el 60 % del activo total

ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL AÑO 1996.

1.- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1995, se decretó un aumento de capital a nivel del Grupo por \$ 174.8 millones, que sería ofrecido para su suscripción y pago, en forma exclusiva a los accionistas de la serie B del Grupo, al cumplirse un año de los aumentos de capital que convirtieron al Grupo en filial de B.B.V.

Esta suscripción que se ejerció en el período comprendido del 1 al 15 de julio de 1996, representó para los accionistas de la serie B con posiciones al cierre de junio, pasar su tenencia del 30.2% al 37.6% .

El 31 de julio de 1996, el Banco recibió una capitalización proveniente de la suscripción anterior y de recursos adicionales por \$250 millones de pesos.

2.- El día 2 de agosto, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de julio de 1996, GRUPO FINANCIERO B.B.V. PROBURSA, S.A. de C.V. emite obligaciones convertibles forzosamente en capital por \$ 400 millones de pesos. Cabe señalar que como resultado de estas operaciones y suponiendo la colocación de la totalidad de la Oferta Pública Secundaria a que se refiere el presente prospecto, la participación de B.B.V. Internacional Investment Corporation crecerá a 63.83% en tanto que la participación de los accionistas de la serie " B " quedará en 36.1 %.

Los \$ 400 millones de pesos provenientes de la emisión de obligaciones citada, se destinaron íntegramente a capitalizar a Banco Bilbao Vizcaya México, S.A., Institución de Banca Múltiple, precisamente el 2 de agosto de 1996.

3.- El día 5 de agosto, BANCO BILBAO VIZCAYA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, junto con Grupo Nacional Provincial e Institución Provida Internacional, ésta última de nacionalidad chilena, y la mayor administradora de fondos de pensiones de Chile, suscribieron un convenio para constituir en México una Sociedad Administradora de Fondos de Retiro. (AFORE), de la que BANCO BILBAO VIZCAYA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, tendrá el 25% del capital.

4.- El pasado 6 de agosto del presente año, BANCO BILBAO VIZCAYA ,S.A. , INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, celebró con Banca Cremí, S.A. Institución de Banca Múltiple, y Banco de Oriente, S.A., Institución de Banca Múltiple, con la intervención de Banco de México como Fiduciario del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), un contrato de compraventa y cesión de derechos, respecto de la red de sucursales bancarias propiedad de dichas Instituciones de Banca Múltiple, que pasarán a ser propiedad de GRUPO FINANCIERO B.B.V. - PROBURSA, S.A. DE C.V., el 30 de septiembre. El precio de la transacción ascendió a \$160 millones de pesos.

A continuación se presentan las principales cifras financieras de GRUPO FINANCIERO B.B.V.-PROBURSA., S.A. DE C.V., al 30 de junio de 1996, según estados financieros publicados:

(Millones de Pesos)

Activo Total	2'169.2
Pasivo Total.....	78.5
Capital Contable.....	1'990.8
Resultado del Ejercicio.....	148.8

Integración del Resultado del Ejercicio durante 1996:

Empresa	I Trimestre de 1995	II Trimestre de 1996	Acumulado 1996.
---------	------------------------	-------------------------	--------------------

(Millones de Pesos)

Banco ,Bilbao Vizcaya México S.A.	8.3	30.5	38.8
Casa de Bolsa B.B.V.- Probursa, S.A. de C.V.	25.8	24.3	50.1
Otras Subsidiarias y Controladoras	13.5	46.4	59.9
GRUPO FINANCIERO B.B.V.-PROBURSA,S.A. DE C.V.	47.6	101.2	148.8

INTEGRACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO FINANCIERO B.B.V. - PROBURSA, S.A. DE C.V.

CONSTITUCIÓN.

El 22 de agosto de 1993 nace Banco Mercantil de México, S.A. . Lejos de la sofisticación del mercado financiero actual, el banco surge como Institución de Depósito, de Ahorro y Fiduciaria. En julio de 1991 se integra como una empresa del Grupo Financiero Probursa, S.A. de C.V.

Último Cambio de Denominación.

El 28 de junio de 1996 cambió su denominación a BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO B.B.V.- PROBURSA.

Extracto del Objeto Social.

La prestación de servicios de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y en consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios a que se refiere al Artículo 46 de dicha ley, en todas sus modalidades de conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito y las demás instituciones legales y administrativas aplicables, y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios y Mercantiles.

Desarrollo del Objeto.

1.- Para cumplir con su Objeto Social, la Institución podrá adquirir, enajenar, poseer, tomar en arrendamiento, usufructuar y en general utilizar y administrar bajo cualquier título, toda clase de derechos bienes e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de sus objetivos y el cumplimiento de los bienes.

2.- Emitir obligaciones subordinadas pero sólo en el supuesto de que dichas obligaciones se emitan para ser adquiridas por la Institución Financiera del Exterior propietaria directa o indirectamente de las acciones representativas del capital social de la sociedad en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito.

3.- En cualquier otra actividad de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito y las disposiciones que a efecto dicten la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y demás autoridades competentes, así como las que emanen de los tratados de acuerdos internacionales de que los Estados Unidos Mexicanos sea parte.

4.- Realizar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para el desempeño de sus actividades y la consecución de sus objetivos.

Marco Jurídico.

La actividad de BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, S.A., está regulada por la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para regular las Agrupaciones Financieras.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, son los organismos que regulan el sector en que se desarrollan las actividades de BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO,S.A.

CONCLUSIONES.

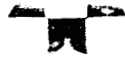
CONCLUSIONES.

Las principales conclusiones a las que se llegó al término de esta tesina fueron las siguientes:

- Los problemas que siguen afectando a la Banca en México son principalmente los niveles inadecuados de capacitación del personal.
- En estos momentos la Banca Mexicana tiene que ofrecer sus productos y servicios con calidad, eficiencia y sobre todo hay que recordar que la competencia día a día se incrementa.
- La competencia entre los banqueros se incrementa continuamente, su rentabilidad y sobrevivencia se ven amenazadas, para mejorar internamente es importante que se utilicen técnicas como el Benchmarking, ISO 9000, Círculos de Calidad, entre otros. Todos ellos para conocer los puntos fuertes y débiles de la organización.
- Para que la Banca Mexicana realmente subsista necesita implementar Programas de Mejora Continua.
- Un fuerte y grave problema que enfrenta la Banca es el tamaño y el crecimiento de la cartera vencida.
- Para que haya nuevamente un clima de ahorro, los banqueros necesitan promover nuevos instrumentos e incentivos para poder estimularlo.
- Una nueva reprivatización de los bancos, después de su costoso salvamento a través del Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE) esta en marcha, pero ahora con la participación de Capital Foráneo.
- El proceso de obtención de capitales para recapitalizar las debilidades de la Banca Mexicana parece marchar a buen paso y sin complicaciones.
- Las instituciones débiles fueron absorbidas por Instituciones grandes, fuertes y poderosas.

- Las altas tasas de interés son producto de la política monetaria restrictiva aplicada por el Banco de México para tratar de controlar la inflación.
- El Gobierno Mexicano en conjunto con los bancos, implementaron varias estrategias como el Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE) y las Unidades de Inversión (udis) para enfrentar la problemática de las instituciones.
- Se espera que la actividad de fusiones y adquisiciones se intensifique.

ANEXOS.



BOLSA MEXICANA DE VALORES
INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL

CLAVE: GFPROBU
FECHA: 13/03/95
Num: 96-00285

BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS AL

CUARTO TRIMESTRE DE 1995

DATOS DE LA EMPRESA

EMISORA : GRUPO FINANCIERO PROBURSA, S.A. DE C.V.

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONTROLADORA DE SOCIEDADES MERCANTILES DEL SECTOR FINANCIERO.

SECTOR: SERVICIOS

RAMO: GRUPOS FINANCIEROS

MONTE SURALES # 424 COLONIA TORRES DE SAN CARLOS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(MILLARES DE PESOS)

		PASIVO	
		A CORTO PLAZO	
VALORES	136	OBLIGACIONES A LA VISTA	33,943
EN VALORES	<u>51,041</u>		
		SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	33,943
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	51,177	OTROS PASIVOS	
		RESERVAS Y PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS	51,446
EN ACCIONES			
EN SUBSIDIARIAS		SUMA OTROS PASIVOS	51,446
		SUMA EL PASIVO	<u>101,389</u>
DE CREDITO	1,337,146	CAPITAL Y RESERVAS	
DE SEGUROS	26,531	CAPITAL SOCIAL FIJO	250,177
DE PRANZAS	42,613	MENOS: CAPITAL NO SUSCRITO	0
		CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	250,177
GENERALES DE DEPOSITO	19,595	MENOS: CAPITAL NO EXHIBIDO	0
ORA FINANCIERA	15,907	CAPITAL SOCIAL PAGADO	<u>250,177</u>
FINANCIERO	371	CAPITAL SOCIAL VARIABLE	2,493,211
AMBITO	10,354	MENOS: CAPITAL NO SUSCRITO	1,290,604
OLSA	252,002	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	1,203,407
ES OPERADORAS DE		MENOS: CAPITAL NO EXHIBIDO	0
ES DE INVERSION	<u>2,483</u>	CAPITAL SOCIAL PAGADO	<u>1,203,407</u>
SUMA DE INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS	1,707,012	SUMA CAPITAL SOCIAL PAGADO	<u>1,456,584</u>
DE INMOBILIARIAS	118,890	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL	1,375,650
DE EMPRESAS DE SERVICIOS		PRIMAS SOBRE ACCIONES	(494)
MENTARIOS O AUXILIARES	<u>12,967</u>	RESERVAS DE CAPITAL	22,359
SUMA INVERSION EN SUBSIDIARIAS	131,877	UTILIDADES (PERDIDAS) DEL EJERCICIO	(177,914)
ACTIVOS (NETO)	5	UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS NO DISTRIBUIDAS O APLICADAS	(928,959)
SUMA CARGOS DIFERIDOS	<u>5</u>	SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS DE SUBSIDIARIAS	(29)
SUMA EL ACTIVO	<u>1,890,071</u>	SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION DE LA CARTERA DE VALORES DE SUBSIDIARIAS	45,697
		INCREMENTO EN OTRAS CUENTAS DEL CAPITAL CONTABLE DE SUBSIDIARIAS	(8,192)
		RESULTADO PATRIMONIAL	<u>330,099</u>
		SUMA EL CAPITAL CONTABLE	<u>1,786,632</u>
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>1,890,071</u>

CUENTAS DE ORDEN

ACCIONES ENTREGADAS EN CUSTODIA

500 609,930

EL PRESENTE BALANCE (O ESTADO DE CONTABILIDAD) Y EL ESTADO DE RESULTADOS QUE LE ES RELATIVO, SE FORMULARON DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE AGRUPACION DICTADAS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS EN SU CONJUNTO LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR ESTA SOCIEDAD HASTA LA FECHA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON CON APEGO A LAS NORMAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATALOGO AUTORIZADO EN VIGOR. TANTO EL ESTADO FINANCIERO COMO LOS RESULTADOS QUE EN EL SE MUESTRAN, FUERON APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ESTA SOCIEDAD, QUIEN AUTORIZO SU PUBLICACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN.

A: "La utilidad (pérdida) del Ejerc. y la utilidad (pérdida) de subsidiarias no distribuidas o aplicadas están disminuidas por M\$ 528 y M\$ 607, respectivamente, por la aplicación de las pérdidas obtenidas de Enero a Mayo del presente año contra capital, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas".

GRUPO FINANCIERO PROBURA, S.A. DE C.V.

MONTES URALES # 424 COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
ESTADO DE RESULTADOS COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(MILLARES DE PESOS)

INGRESOS

PREMIOS COBRADOS	0	
INTERESES GANADOS	79,870	
OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS	<u>259,507</u>	339,377

EGRESOS

REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL HONORARIOS	0	
GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD	563	
INTERESES Y COMISIONES PAGADOS	119	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	92,282	
IMPUESTOS DIVERSOS	0	
CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,139	
OTROS GASTOS DE OPERACION Y ADMINISTRACION	<u>709,227</u>	
	<u>242,300</u>	<u>1,045,830</u>

UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES		(706,253)
---	--	-----------

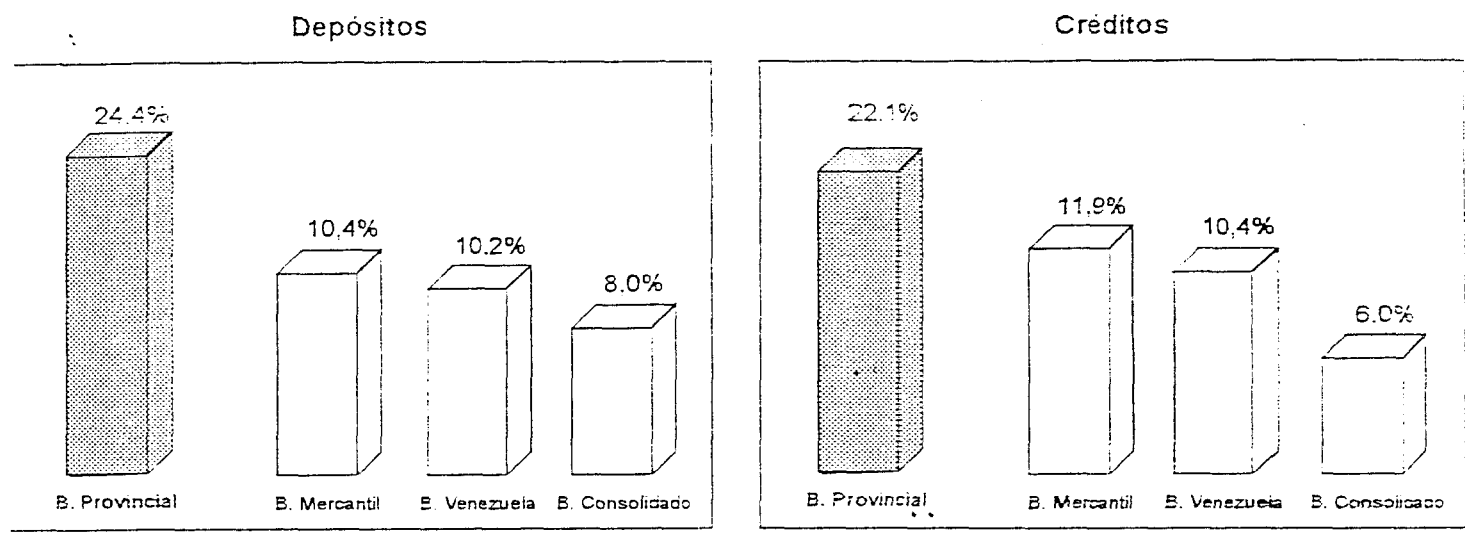
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0	
PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES	0	
PERDIDAS APLICADAS CONTRA CAPITAL	<u>528,339</u>	<u>528,339</u>

UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTICIPACION EN RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS		<u>(177,914)</u>
---	--	------------------

UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS, NO DISTRIBUIDAS O APLICADAS		(1,533,629)
PERDIDAS DE SUBSIDIARIAS APLICADAS CONTRA CAPITAL		<u>606,661</u>
		<u>(926,968)</u>

BBV PARTICIPA y CONTROLA el MAYOR BANCO de VENEZUELA

CUOTA de MERCADO de VENEZUELA



BBV crea, junto con el venezolano Grupo Polar –actual accionista principal del Banco Provincial–, una mayoría de control del 65% del capital.

BBV, con el pleno acuerdo de sus socios locales, gestionará la entidad y tendrá el 40% del capital, mediante la adquisición de diversos paquetes accionariales (el más importante, el 17% del Crédit Lyonnais) y una ampliación de capital, con un desembolso total del orden de 360 millones de dólares, equivalente a un precio/valor en libras de 1,4 veces.

El Banco Provincial es el más grande de Venezuela, y uno de los pocos grandes bancos que aguantó la crisis bancaria de ese país, saliendo muy reforzado de la misma. Tiene una cuota de mercado en depósitos e inversión del 24,4% y 22,1%, respectivamente, que más que duplica la del siguiente competidor, el Banco Mercantil.

Sus principales cifras son de US\$ 2.900 M de activos, US\$ 2.500 M de depósitos y US\$ 1.200 M de inversión crediticia. Tiene 245 oficinas, un ROE superior al 20%, un ratio de mora del 4% totalmente cubierto y un BIS ratio del 9% –antes de la ampliación–.

Con esta adquisición el Grupo BBV completa su fuerte presencia en Latinoamérica –Perú, México, Colombia, Argentina, Venezuela y Puerto Rico– representada por bancos con excelentes posiciones en sus mercados locales, a través de una red de 1.025 oficinas y unos activos totales, depósitos e inversión crediticia de US\$ 17 billardos, 12 billardos y 7 billardos, respectivamente. La inversión total del BBV es del orden de US\$ 1,6 billardos.

Por encima de estas operaciones en 6 países diferentes, es importante destacar la fuerte franquicia global que el BBV ha desarrollado en este mercado de bajo índice de bancarización y 220 millones de habitantes.

BBV PARTICIPA en el BANCO MARROQUI WAFABANK

BBV adquiere el 5% del Wafabank, cuarto banco de Marruecos con el 10% de cuota de mercado. Esta participación se realizará mediante el canje de 1 acción de Wafabank por 5 acciones de Uniban, del cual el BBV es propietario del 70%.

Esta fusión forma parte de la estrategia del BBV para sus filiales bancarias en el extranjero, donde busca participar en entidades con una cuota de mercado importante y en cuyo capital estén presentes socios locales destacados. La operación, por otra parte, se inserta en el proceso de concentración del sistema bancario marroquí, en la perspectiva de una mayor apertura internacional de la economía de Marruecos.

Esta fusión permitirá al Wafabank reforzar su posición en su mercado doméstico marroquí, al aumentar su red de oficinas y su base de clientes, al tiempo que enriquezca sus recursos humanos y le asocia con el BBV, que es el primer banco español en la promoción de inversiones e intercambios comerciales entre Marruecos y España.

BBV, PRIMER BANCO ESPAÑOL que IMPLANTA MONEDERO ELECTRONICO

BBV ha firmado un acuerdo con Caja Laboral, para implantar el monedero electrónico en el País Vasco.

Este medio de pago se lanzará bajo la marca VISA CASH.

Este acuerdo constituye un paso adicional en la estrategia de alianzas que van a llevarse a cabo con otras entidades para lograr una progresiva implantación del monedero electrónico en toda España.

BBV tiene previsto aumentar su red de terminales para monedero electrónico en Cataluña, Madrid y otras grandes áreas urbanas, mediante la colaboración con socios con implantación local.

DIVIDENDO TRIMESTRAL de las ACCIONES REFERENTES

El 30 de diciembre se abona el cuarto dividendo trimestral del año de las tres emisiones de BBV International Gibraltar.

Serie	Fecha emisión	Divid.	Importe trimestral	Cotización 20.12.96
"A"	nov. 91	9,75 %	US\$ 0.6094	US\$ 28,750
"B"	dic. 92	9,00 %	US\$ 0.5625	US\$ 27,375
"C"	jun. 93	8,00 %	US\$ 0.5000	US\$ 26,125

RETRIBUCION al ACCIONISTA

El 10 de enero se abona el tercer dividendo a cuenta del ejercicio 1996 por importe de 47 pesetas brutas por acción, lo que representa un aumento del 11,9% respecto al del ejercicio precedente (42 pesetas).

El Programa 1000 Días (1995-1997) establece como objetivo anual el incremento del dividendo por encima del 10%. En 1995 la retribución por dividendo fue de 198 pesetas por acción, lo que supuso un aumento del 13,8% sobre el ejercicio precedente.

	Ejercicio 1996		Ejercicio 1995	
	Importe	Var. %	Importe	Var. %
1.º Dividendo a cuenta	47 ptas.	11,9	42 ptas.	10,5
Reducción de nominal	25 ptas.	n.s.	-	-
2.º Dividendo a cuenta	47 ptas.	11,9	42 ptas.	10,5
3.º Dividendo a cuenta	47 ptas.	11,9	42 ptas.	10,5
Retribución total	166 ptas.	31,7	126 ptas.	10,5

RELACIONES con INVERSORES

Gran Vía 1 - Planta 2ª - 48001 Bilbao

Tfnos.: (94) 487 65 87 / 61 00 - Fax: (94) 487 60 60

OFICINA del ACCIONISTA

Tfno.: (94) 487 55 79 - Fax (94) 487 56 80

INTERNET INFO (<http://www.bbv.es>)



MILES DE NUEVEYS PESOS

CONCEPTOS	CAPITAL SOCIAL FIJO Y SUSCRIPTO		CAPITAL SOCIAL VARIABLE		SUBSIDIARIAS		RESERVAS DE CAPITAL		UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS		UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS		UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS		TOTAL CAPITAL CONTABLE DE RESERVA	
	SUSCRIPTO	PAGADO	SUSCRIPTO	PAGADO	DE CONV. OBLIG. A CAPITAL	DE CONV. OBLIG. A CAPITAL	PRIMA SOBRE ACCIONES	RESERVAS DE CAPITAL	UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS	UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS	UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS	UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS	UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS	UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS	UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS	UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991	91,837	518,372	483,294	515,131	0	473,787	0	28,746	(11,124)	28,746	(11,124)	28,746	(11,124)	55,989	114,180	341
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992	91,837	518,372	808,214	898,051	0	714,822	27,243	27,243	(3,852)	27,243	(3,852)	27,243	(3,852)	318,823	139,216	4,211
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993	91,837	893,471	0	893,471	0	129,289	27,243	27,243	(3,852)	27,243	(3,852)	27,243	(3,852)	318,823	139,216	4,211
APLICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR							41,379	7,244	260,406			17,244	(346,873)			
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL FIJO Y VARIABLE Y PAGO DE PRIMA SOBRE ACCIONES	23,559	75,274	(59,579)	15,645	31,200	(6,035)										
AJUSTE VALUACION DE ACCIONES PROPIAS																
COMPRA DE ACCIONES (INT. 14 DIS L.M.V.)																
SUPERAVIT POR REVALUACION Y VALUACION DE ACCIONES PROPIAS																
RECOMPRA DE ACCIONES (INT. 14 DIS L.M.V.)																
SUPERAVIT POR REVALUACION Y VALUACION DE ACCIONES PROPIAS																
VALUACION DE ACTIVOS Y CARTERA DE SUBSIDIARIAS Y OTRAS CUENTAS																
PARTICIPACION EN RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS																
UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS																
UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS																
UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS																
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995	250,177	2,439,211	(1,200,804)	1,208,407	1,316,660	(494)	23,358	1,208,407	1,458,684	1,208,407	(1,200,804)	1,208,407	(1,200,804)	608,601	1,316,660	1,316

CIFRAS DICTAMINADAS AL MES DE DICIEMBRE DE 1994

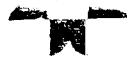
GRUPO FINANCIERO PROBURSA, S.A. DE C.V.
 INVERSION EN ACCIONES Y OTROS TITULOS

DICIEMBRE 1995.
 (CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

NOMBRE DEL EMISOR	CLAVE DEL EMISOR	INVERSION DEL GRUPO EN NUMEROS DE TITULOS	VALOR NOMINAL	IMPORTE TOTAL VALOR NOMINAL	VALOR UNITARIO CONTABLE MERCADO
INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS SUBSIDIARIAS:					
MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A.	NIC	02,451,051	10.00	624,510,509	21.41
SEGUROS PROBURSA, S.A.	NIC	2,354,990	10.00	23,549,950	11.27
FIANZAS PROBURSA, S.A.	NIC	1,069,908	10.00	10,699,000	39.83
ALMACINADORA PROBURSA, S.A. DE C.V.	NIC	1,499,995	10.00	14,999,950	13.08
ARRENDADORA PROBURSA, S.A. DE C.V.	NIC	1,499,984	10.00	14,999,840	10.00
FACTORAJE PROBURSA, S.A. DE C.V.	NIC	37,188,412	1.00	37,188,412	0.01
CASA DE CAMBIO PROBURSA, S.A. DE C.V.	NIC	840,070	10.00	8,400,700	12.10
PROBURSA, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA	NIC	759,045,766	SIV	SIV	0.33
PROMOTORA PROBURSA, S.A. DE C.V.	NIC	124,000	10.00	1,240,000	10.04
GRUPO INMOBILIARIO PROBURSA, S.A. DE C.V.	NIC	8,182,899	SIV	SIV	14.53
PROBURSA SERVICIOS DIRECTIVOS, S.A. DE C.V.	NIC	200,000	SIV	SIV	(6.00)
PROBURSAT DOS, S.A. DE C.V.	NIC	774,099	SIV	SIV	10.28
OTROS TITULOS:					
PROGRESA EMPRESARIAL	PROGEM 1 B	1,055,952	1.00	1,055,952	5.07
ACCIONES PROPIAS:					
GRUPO FINANCIERO PROBURSA	GFPROBU *B	12,800,000	SIV	SIV	0.24
					0.31

NIC - NO COTIZA EN BOLSA

SIV - SIN VALOR NOMINAL



BOLSA MEXICANA DE VALORES
INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL

CLAVE: BBVPRO
FECHA: 07/03/97
Num: 97-00230

BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS AL

CUARTO TRIMESTRE DE 1996

DATOS DE LA EMPRESA

EMISORA : GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, S.A. DE C.V.

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONTROLADORA DE SOCIEDADES MERCANTILES DEL SECTOR FINANCIERO.

SECTOR: SERVICIOS

RAMO: GRUPOS FINANCIEROS

MONTES URALES # 424 COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(MILLONES DE PESOS)

		PASIVO	
		A CORTO PLAZO	
VALORES	8,724	OBLIGACIONES A LA VISTA	15,514
EN VALORES	8,907		
VERSOS	<u>0</u>	SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	15,514
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	17,631	OTROS PASIVOS	
		RESERVAS Y PROVISIONES PARA	
		OBLIGACIONES DIVERSAS	67,522
EN ACCIONES		SUMA OTROS PASIVOS	67,522
Y SUBSIDIARIAS		SUMA EL PASIVO	<u>83,042</u>
DE CREDITO	2,418,102	CAPITAL Y RESERVAS	
DE SEGUROS	45,113	CAPITAL SOCIAL FIJO	288,541
DE FIANZAS	50,590	MENOS: CAPITAL NO SUSCRITO	0
GENERALES DE DEPOSITO	19,532	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	288,541
A FINANCIERA	17,316	MENOS: CAPITAL NO EXHIBIDO	0
FINANCIERO	14,089	CAPITAL SOCIAL PAGADO	<u>288,541</u>
OTRO	11,603	CAPITAL SOCIAL VARIABLE	3,104,187
DE INVERSION	222,369	MENOS: CAPITAL NO SUSCRITO	1,355,000
		CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	1,742,187
		MENOS: CAPITAL NO EXHIBIDO	0
SUMA DE INVERSIONES EN		CAPITAL SOCIAL PAGADO	<u>1,742,187</u>
ENTIDADES FINANCIERAS	2,800,884	SUMA CAPITAL SOCIAL PAGADO	2,034,738
VALORES (NETO)	36	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION	
SUMA CARGOS DIFERIDOS	<u>36</u>	OBLIGATORIA A CAPITAL	1,413,162
		PRIMAS SOBRE ACCIONES	629
		RESERVAS DE CAPITAL	22,740
		UTILIDADES POR APLICAR	(13,563)
		UTIL (PERD.) SUBSID. NO DISTRIB. O APLICADAS	(1,133,882)
		UTILIDADES (PERDIDAS) DEL EJERCICIO	170,425
		UTILIDADES (PERDIDAS) SUBSIDIARIAS NO DISTRIBUIDAS	148,345
		SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS	
		DE SUBSIDIARIAS	61,168
		SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION DE	
		DE LA CARTERA DE VALORES DE SUBSIDIARIAS	32,715
		INCREMENTO EN OTRAS CUENTAS DEL CAPITAL	
		CONTABLE DE SUBSIDIARIAS	(1,168)
		RESULTADO PATRIMONIAL	700,771
		SUMA EL CAPITAL CONTABLE	<u>2,735,509</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>2,818,551</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>2,818,551</u>

CUENTAS DE ORDEN

ACCIONES ENTREGADAS EN CUSTODIA

956,728,551

PRESENTE BALANCE (O ESTADO DE CONTABILIDAD) Y EL ESTADO DE RESULTADOS QUE LE ES RELATIVO, SE FORMULARON DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE AGRUPACION DICTADAS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS SU CONJUNTO LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR ESTA SOCIEDAD HASTA LA FECHA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON CON APEGO A LAS NORMAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATALOGO AUTORIZADO EN VIGOR. TANTO EL ESTADO FINANCIERO COMO LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN, FUERON APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ESTA SOCIEDAD, QUIEN AUTORIZO SU PUBLICACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN.

GRUPO FINANCIERO BBV - PROBURA, S.A. DE C.V.

MONTE S URALES # 424 COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
ESTADO DE RESULTADOS COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(MILLARES DE PESOS)

INGRESOS

PREMIOS COBRADOS	0	
INTERESES GANADOS	157,657	
DIVIDENDOS COBRADOS	55,310	
OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS	<u>206,095</u>	419,063

EGRESOS

REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	0	
HONORARIOS	228	
GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD	0	
INTERESES Y COMISIONES PAGADOS	155,064	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	0	
IMPUESTOS DIVERSOS	3,575	
CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	11,866	
OTROS GASTOS DE OPERACION Y ADMINISTRACION	<u>77,904</u>	<u>248,639</u>

UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA
RENTA Y PARTICIPACION DEL PERSONAL EN
LAS UTILIDADES

170,425

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

0

PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES

0

UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTICIPA-
CION EN RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS

170,425

UTILIDADES (PERDIDAS) DE SUBSIDIARIAS, NO
DISTRIBUIDAS O APLICADAS

148,345

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA.

- El Nuevo Sistema Financiero Mexicano.
Edición 1992.
Eduardo Villegas H.
Rosa María Ortega O.
Editorial Pac S.A. de C.V.

- Privatización de la Banca en México.
Gilberto Calderón Ortíz.
Cuadernillo UAM Azcapotzalco.

- Fundamentos de Economía.
Edición 1990.
José Silvestre Méndez M.
Editorial Mc Graw-Hill.

- Liberalización Financiera en Chile, Corea y España.
Edición 1991.
León Bendeski B.
Víctor Manuel Godínez Z.
Editorial Imef.

- La Conformación de una Nueva Banca.
Edición 1996.
Miguel Peñaloza Webb.
Editorial Mc Graw-Hill.

- Cuadernillo de Apuntes del B.B.V.

- Enciclopedia Salvat de la Historia de México.
Tomo 1-16.

- Internet.

- Bolsa Mexicana de Valores.

HEMEROGRAFÍA.

- Expansión, México, Julio 1996, no. 692.
- Ejecutivos de Finanzas, México, Enero 1996, no. 1.
- Ejecutivos de Finanzas, México, Mayo 1996, no. 5.
- Ejecutivos de Finanzas, México, Junio 1996, no. 6.
- Ejecutivos de Finanzas, México, Julio 1996, no. 7.
- Boletín Financiero, B.B.V., 14 de Abril de 1997.
- Boletín Financiero, B.B.V., 21 de Abril de 1997.
- G. Lomelín, L. Acevedo, E. Lozano " Asignan Multibanco Mercantil..."
El Financiero, México 11 de junio de 1991.
- G. Lomelín, L. Acevedo, R. Fuentes " Compra Banpaís al Grupo Mexival "
El Financiero, México, 18 de junio de 1991.
- El Financiero, México, 5 de agosto de 1991.
- El Financiero, México, 12 de agosto de 1991.
- El Financiero, México, 19 de agosto de 1991.
- G Lomelín, R. Fuentes-Berai " Pago Grupo Accival por Banamex "
El Financiero, México, 27 de agosto de 1991.
- G. Lomelín, R. Fuentes, S. López " Pagan por Bancomer "
El Financiero, México, 29 de octubre de 1991.
- El Financiero, México, 11 de noviembre de 1991.
- El Financiero, México, 10 de febrero de 1992.
- Luis Soto, Luis Acevedo " Reasignan Somex a Invermexico "
El Financiero, México, 6 de marzo de 1992.
- El Financiero, México, 30 de marzo de 1992.
- El Financiero, México, 6 de abril de 1992.

- El Financiero, México, 13 de abril de 1992.
- El Financiero, México, 15 de junio de 1992.
- El Financiero, México, 29 de junio de 1992.
- Luis Acevedo, C. Ochoa " Banca del Centro...".
El Financiero, México, 7 de julio de 1992.
- El Financiero, México, 19 de noviembre de 1996.
- El Financiero, México, 11 de febrero de 1997.
- El Financiero, México, 11 de abril de 1997.
- La Jornada, México, 12 de agosto de 1991.
- La Jornada, México, 27 de enero de 1992.
- La Jornada, México, 30 de marzo de 1992.